

**AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTOS DE ORDENANZA 004/15 Y 005/15**

**Proyecto de Ordenanza 004/15:** “Modifica Ordenanza Fiscal 2374-CM-12”.-----

**Proyecto de Ordenanza 005/15:** “Modifica Anexo I Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12”. ----

**Fecha:** 4 de enero de 2016.-----

**Hora de inicio:** 13:04 hrs.-----

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.-----

**Presentes:** conforme planilla adjunta.-----

**Presidencia a cargo de:** Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico, Concejal Andrés Martínez Infante.-----

*(Parte 1 grabación de audiencia pública del 04/01/2016):* -----

**1.- Apertura. Información general. Presentaciones.**-----

El Concejal Diego Benítez: “Vamos a dar formal apertura a la audiencia pública para tratar el Proyecto de Ordenanza 004/15, que modifica la Ordenanza Fiscal 2374-CM-12 y el Proyecto de Ordenanza 005/15, que modifica el Anexo I de la Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12. Siendo las 13:04 hrs. del día lunes 04 de enero de 2016 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal damos inicio formal a esta audiencia. Se encuentran presentes los once Concejales, también se encuentra presente el Secretario de Hacienda, Ariel Gomis, le damos la bienvenida, la Directora General de Políticas Tributarias; Lilian Baroni, también le damos la bienvenida y el Jefe de Gabinete, Pablo Chamatrópulus, bienvenido.-----

Bien, por Secretaría se dará lectura al listado de inscriptos”.-----

La Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “Se ha recepcionado la inscripción de los siguiente vecinos para participar como expositores. Se dará lectura según el orden de inscripción: -----

- 
- Adolfo Fourés. -----
- Daniel Grunstein. -----
- Andrea Galaverna. -----
- Roberto Paillacoy. -----
- Julio Collantes Crespo.-----
- Cristina Soto. -----
- Nélida Teresa García. -----
- Rubén Terrile. -----
- Jorge Rubén Cendoya. -----
- Marcelo Cristian Pires. -----
- María Leonor González. -----
- Germán González Lera. -----
- Carlos Aristegui. -----
- Oscar Cingolani. -----
- Rosa María D'Alessio. -----
- Horst Ulrich Fisher. -----
- Maizon Marcela. -----
- Norma Molina. -----

Preside la audiencia Andrés Martínez Infante, Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche”.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Buenos días, muchas gracias por la concurrencia de los vecinos a esta audiencia pública. A mi me toca coordinar y presidir la audiencia”.-----

**2. Explicación de normas aplicables a la audiencia pública. Mecánica y normas de funcionamiento.**-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “En primer lugar le voy a pedir a Secretaría Legislativa, a Claudia, que nos lea el artículo 154 de la Carta Orgánica Municipal”.-----

La Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “*Art. 164) La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su*-----

*rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad'*. Asimismo ponemos a disposición el Texto Ordenado de la Ordenanza 1744-CM-07, acerca de las reglamentaciones de las audiencias públicas". El Concejal Andrés Martínez Infante: "Gracias. Bueno básicamente vamos a resumir que de acuerdo a lo establecido en dicha ordenanza y a la Resolución 459-PCM-15 que nos convocó a esta audiencia pública, los inscriptos en el registro van a contar con un plazo máximo de cinco minutos para realizar su exposición pública y durante su presentación deberán dirigirse a la autoridad de esta audiencia. El público luego de todas las exposiciones podrá formular preguntas, una por persona, una vez finalizadas las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse en forma escrita en los formularios que serán entregados por representantes del concejo municipal y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes. De acuerdo a lo que está establecido en las ordenanzas que reglamentan las audiencias públicas el destinatario a las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes. En caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca a esta audiencia no serán tenidas en cuenta. A continuación vamos a hacer una lectura de la descripción sintética de los proyectos de ordenanza cuatro y cinco y luego le pasaremos la palabra a una pequeña introducción que nos va a hacer el Jefe de Gabinete y a la explicación detallada de los proyectos por parte de Ariel Gomis, Secretario de Hacienda. Los proyectos han sido difundidos públicamente, han estado a disposición de todos los vecinos que durante todo este tiempo desde que entró el proyecto y se difundió la convocatoria a la audiencia, en muchos casos ya se han presentado en las comisiones de Economía y Gobierno y hemos tenido en cuenta sus propuestas. Lo mismo vamos a hacer hoy a efectos de llegar posteriormente a dictaminar sobre lo que consideremos que optimice el proyecto original presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Por Secretaría entonces vamos a darle lectura a la descripción sintética de los proyectos de ordenanza 004/15 y 005/15". -----

### **3. Lectura de la descripción sintética de los proyectos de ordenanza 004/15 y 005/15. -----**

La Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: "Proyecto de Ordenanza 004/15: Modifica Ordenanza Fiscal 2374-CM-12". "Proyecto de Ordenanza 005/15: Modifica Anexo I Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12". -----

### **4. Presentación del proyecto en trámite.-----**

El Concejal Andrés Martínez Infante: "Como decía recién hemos venido trabajando sobre cada uno de los proyectos, hay propuestas de modificación que se han dialogado con todos y cada uno de los Concejales que integran ambas comisiones y ahora sí se va a exponer el proyecto por parte del Departamento Ejecutivo para luego pasar a escuchar a los expositores. El Sr. Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos". -----

El Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos: "Bueno muchas gracias, bienvenidos y agradecer la presencia de todos los vecinos que se han inscripto para participar y aportar a esta audiencia pública. A aquellos vecinos que vienen en su calidad de oyentes, a los Sres. Concejales, a los señores autoridades de esta audiencia pública. Como señaló el Concejal presidente en este caso de la audiencia pública, en mi caso la exposición es simplemente para enmarcarla en la decisión política de la gestión del Ejecutivo Municipal que lleva y que define la presentación de este proyecto de ordenanza. Reconocer y agradecer el aporte realizado durante su tránsito desde la presentación en este Legislativo, me informan los Concejales y pude comprobarlo el nivel de aportes que se han realizado desde otras fuerzas políticas, en el crecimiento de la propuesta en su diversidad y en su riqueza conceptual. También a aportes realizados desde la sociedad civil y valorar especialmente ese hecho que, no sólo permite construir una norma con mayor nivel de consenso, sino que además nos permite contar a los bariloenses con la mejor norma posible para este momento histórico de la ciudad. Por tanto, agradecer y reconocer especialmente el aporte por supuesto, del equipo técnico, profesional y capacitado para ello que la formula inicialmente y el que la enriquece en el tránsito breve pero intenso que tuvo en estos días desde su presentación inicial, que recoge además, por supuesto, un trabajo previo de análisis a su confección original. Señalar desde el Ejecutivo Municipal que esta norma propuesta para el tránsito de su aprobación con el trámite previo de esta audiencia que está estipulada normativamente y que nosotros valoramos especialmente, no es otra cosa que la definición que hemos realizado y que ha realizado el Intendente electo de esta ciudad el día de su asunción en la plaza pública frente a la comunidad, que señalara que entre todos los bariloenses tenemos que acordar y definir juntos si vamos a recaudar lo que gastamos o si vamos a gastar lo que recaudamos. Sabiendo con absoluta responsabilidad que gobernar es administrar eficientemente los recursos públicos y para ello el

primer deber que se le impone a cualquier funcionario público, mucho más a aquellos que han sido electos por la voluntad popular, el deber de la honestidad intelectual y el planteo sincero y cristalino de las situaciones públicas que la comunidad toda debe confrontar y debe superar día a día pero con la responsabilidad central del poder Ejecutivo en la administración de los recursos públicos. Esta norma importante que se ha enviado para su aprobación está absolutamente enmarcada en la previa que ha sido aprobada por el Concejo Deliberante respecto de la declaratoria de la emergencia pública. Sin que implique juicio de valor por lo menos en esta enunciación breve que realizo, es la transparencia y la realidad de los hechos del Bariloche que hoy entre todos tenemos y nos hemos encontrado. Una situación de desequilibrio estructural en las cuentas públicas que no sólo han dañado y dañan su institucionalidad sino que fundamentalmente, y este me parece que es el eje de nuestra preocupación, no permite la presentación en la calidad y eficiencia de los servicios públicos que los vecinos merecen. Es allí donde se ha concentrado el objetivo y la expectativa de esta medida de gobierno. La principal preocupación y ocupación de esta gestión comunal es la de restablecer un mínimo y adecuado nivel de servicios públicos al que se merece cualquier ciudadano de nuestro país y mucho más el de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Somos conscientes que la degradación del erario público municipal genera inevitablemente e inexorablemente una degradación de los servicios públicos que debe sostener el adecuado funcionamiento de nuestra ciudad. En este sentido creemos que esta herramienta que va a explicar detallada y específicamente nuestro Secretario de Hacienda, tiene por objeto central la de restablecer esa calidad que nunca debiéramos haber perdido porque en definitiva no sólo se trata de la calidad de vida cotidiana de cada uno de los vecinos de esta ciudad sino que, tiene que ver fundamentalmente y además con el debido cuidado urbanístico, estructural y fundamentalmente del cuidado ambiental y urbano de nuestra ciudad. La degradación de los servicios públicos afecta la calidad de vida presente pero como podemos ver en muchas de las problemáticas que tenemos son afectadas generaciones futuras a partir de situaciones que la no debida limpieza o el no debido mantenimiento de la estructura urbana impacta sobre generaciones futuras. De allí surge que nuestra responsabilidad indelegable es trabajar por restablecer el equilibrio de las finanzas públicas, no como un hecho abstracto sino como un hecho que permita tomar decisiones y administrar con eficiencia esa prestación de servicios públicos. Para finalizar y para enmarcar de alguna manera este diálogo que tenemos que tener entre todos los barilochenses, sean de sectores políticos, sociales, o desde el vecino de a pie, contextualizar en qué lugar de la Argentina estamos parados. No sólo en el lugar probablemente más bonito del país y aquel en el que cualquier ciudadano quisiera estar, de allí ese famoso eslogan que recoge una impresión de todo el país respecto de la expectativa para con esta ciudad, sino también para enmarcar cuál es el aporte que los vecinos de esta ciudad realizamos para el sostenimiento de nuestras cuentas públicas. Y allí la recaudación que concluyó días pasados del año 2015 nos da que entre todos vecinos aportamos alrededor de 80 centavos por día, por persona, para el sostenimiento del erario público. La relación promedio quintuplica esa situación y en algunos casos, como el caso por ejemplo de la ciudad de Viedma nuestra capital es de \$2 (dos pesos) por habitante por persona, de la ciudad de Vicente Lopez es de \$8 (ocho pesos) por habitante por persona y por supuesto sin que esto implique ninguna situación que hoy nos lleve a modificar radicalmente la relación económica, nos pone en contexto de dónde estamos parados hoy los barilochenses para sostener el erario público respecto de esta Tasa. Cuando la comparación se hace por superficie administrada los números de nuestra ciudad dan con valores mucho más marginales y con una diferencia que implica una menor cantidad de recursos públicos para administrar esta ciudad. Dicho esto agradezco mucho la oportunidad de poder expresarles, de darles lo que ha sido nuestra definición para realizar este proyecto de ordenanza y deseamos entre todos un buen tratamiento”.

El Concejel Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. A continuación le cedemos la palabra al Cdor. Ariel Gomis, Secretario de Hacienda del municipio de Bariloche”.

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: “Bueno, buenas tardes a todos, muchas gracias por la presencia en el recinto y voy a empezar a explicar brevemente de qué se trata esta nueva modificación que se realiza en la ordenanza Fiscal y Tarifaria para el período 2016. Todos los años a esta altura del año se realiza la actualización de las tarifas de los servicios públicos, con la característica que esta vez se cumple con el articulado de la Carta Orgánica Municipal donde exige audiencia pública cuando se realizan modificaciones en la parte tarifaria. Así que empezamos haciendo una pequeña introducción, desarrollando el concepto de autonomía en la Constitución

Nacional. En su artículo 123, nos dice que la Constitución Argentina asegura la autonomía municipal. ¿Qué es la autonomía? Es el poder reglar, es decir normar, cuestiones administrativas, cuestiones institucionales de índole económico y financiero. Existe un requisito que es muy importante para lograr esta autonomía y es la autarcía. La autarcía es poder auto-financiarse en la Municipalidad, es decir, auto-satisfacerse a nivel económico y financiero, y eso es lo que en este momento no podemos tener como principio de autonomía municipal. Es por eso que en las comunas, es imprescindible que se puedan auto-determinar en materia tributaria. Se viene desarrollando en el país una transferencia de funciones hacia los municipios, ya hace desde muchos años los municipios cada vez a través de una descentralización que hay, pasan a tener más funciones, más servicios para prestar, más derechos para garantizar, esto es correcto, es muy importante, valorable pero para eso hay que tener recursos, y los recursos se van acotando a través de esta descentralización de los gobiernos centrales hacia los municipios. Bueno, ¿qué son las Tasas?, las tasas las exigen el Estado, los sujetos pasivos, aquellos sujetos que son responsables de pagar estas Tasas y cuyo objetivo es financiar el gasto público necesario para poder prestar los servicios. Hay principios constitucionales financieros que deben tener estos tributos: uno de ellos es la igualdad, y la igualdad no es que todos paguemos lo mismo; la igualdad significa igualdad entre iguales, es decir, igualdad que representa situaciones análogas, situaciones de igualdad en su condición socio-económica, en distintas situaciones que abarca el ser humano. La no confiscatoriedad: es decir que esta Tasa no represente un importe exageradamente alto, que no le permita cumplir y cubrir sus funciones básicas. La capacidad contributiva que es en base a la capacidad económica que tienen los contribuyentes de hacer frente a las Tasas. Y la generalidad, la generalidad significa que abarca a todos aquellos que involucra la ley o la norma que regla esta Tasa. Hay dos características principales que tienen las Tasas de Servicios: una es *uti universi*, que significa de utilidad general, y esta Tasa de utilidad general recae sobre lo que son Servicios Públicos. ¿Qué significa que se de utilidad general? Que ningún contribuyente, ningún ciudadano se puede negar al pago de la Tasa porque es un servicio público que se necesita para la convivencia y se presta a nivel general dentro del ejido municipal. El *uti singuli*, que es de utilidad particular, son las Tasas que son prestadas por una cuestión puntual, como puede ser por ejemplo la Tasa de comercio, es una tasa que se presta por una cuestión que está totalmente puntualizada, para una actividad puntualizada que es la actividad comercial. La proporción razonable, lo que significa es que hay que tener en cuenta el costo de la prestación del servicio con el monto de lo recaudado. El costo está compuesto, ese costo que se arma para ver cuánto nos sale esa prestación de servicio, está compuesto por costos directos y costos indirectos. ¿Qué es un costo? Un costo es una erogación económica para la obtención de un beneficio futuro, el beneficio sería la prestación del servicio. ¿Qué son los costos directos? Los costos directos son aquellos costos que están relacionados directamente con la actividad o con el servicio que se presta, y el costo indirecto son los que están, como lo dice la palabra, relacionados indirectamente. Y vamos a arrancar con la Tasa de Servicio Municipal. La Tasa de Servicio Municipal tiene los siguientes componentes o las prestaciones de los siguientes servicios: que son la recolección de residuos; el mantenimiento o reparación de las calles; la limpieza de calles, plazas, veredas, parques y jardines; la conservación y reparación de los pluviales; y el saneo, como es el vertedero municipal, todas las actividades del vertedero municipal también entran dentro de la Tasa por Servicio Retribuido. Cuando desglosamos ese costo y lo armamos nos encontramos con que los sueldos y cargas sociales directos con la prestación directa del servicio es de sesenta y cuatro millones de pesos, que los seguros de los camiones que se utilizan para la recolección de residuos y otras unidades para el mantenimiento es de noventa y un mil setecientos pesos, que el mantenimiento y uniformes de las maquinarias es de tres millones quinientos mil pesos anuales, que el combustible y lubricante que se utiliza para movilizar la maquinaria, los camiones públicos es de tres millones setecientos mil, que los servicios conexos o costos indirectos, que ahora voy a explicar qué son, son de cuarenta y siete millones de pesos y también se incluye la inversión que se desea realizar en el área o para la prestación de esta Tasa que es de diez millones de pesos, que es para renovar las unidades, los camiones y las herramientas necesarias. Los servicios conexos abarca a todas aquellas actividades que también son necesarias para que el resultado de la recaudación de la Tasa de Servicio llegue a las arcas municipales, y esto son los inspectores, el área de contaduría, el área de tesorería municipal, no en su totalidad pero sí se prorratea, se calcula la porción de gente afectada para la cobranza y fiscalización de las Tasas. Bueno, este es el panorama del año 2015. En el año 2015 el

costo de brindar el servicio fue de ciento veintiocho millones setecientos mil pesos, la recaudación municipal por la Tasa de Servicio Retribuido fue de treinta y ocho millones de pesos. Hubo una recaudación de quince millones de pesos más, pero esa recaudación corresponde a períodos anteriores por lo tanto no se puede calcular dentro del costo del período que estamos tratando, que es el año 2015. Por lo tanto, representa ese costo el 339% de lo recaudado, no se asusten, no se va a aumentar un 339%, pero esto es para graficar la situación con la cual nos encontramos con esta Tasa, que es la Tasa de Servicio Retribuido y es la que más desfinanciamiento le está originando al Municipio en este momento. Bueno, ¿qué modificaciones se van a realizar sobre la Tasa de Servicio Retribuido? Una, es la liquidación y pago mensual. Hasta ahora la Tasa se venía pagando en forma bimestral pero a raíz de la actualización que va a sufrir la Tasa y también por una cuestión financiera para la Municipalidad, nos pareció conveniente hacerla en forma mensual. Una porque al contribuyente le va a costar menos abonarla y otra porque la Municipalidad se hace de los recursos todos los meses. También una actualización de la valuación fiscal, que es una actualización que se realiza todos los años. Todos los años la Provincia manda las valuaciones fiscales a la Municipalidad y la Municipalidad toma esas valuaciones fiscales para que formen parte de la polinómica que calcula el valor de la Tasa. La rezonificación de algunos sectores del ejido municipal. La zonificación que tenía la Tasa de Servicios Retribuidos, una zonificación que quedó con el tiempo siempre de la misma forma, no tuvo modificaciones; por lo tanto la ciudad ha crecido, demanda cada vez más servicios, el crecimiento de la ciudad -hoy en día hay barrios en lugares donde no existían- lo mismo pasa con la parte comercial -digamos han crecido pequeños centros comerciales en barrios donde anteriormente no existían- por eso la rezonificación lo que se trató es de adecuar las zonas sobre las cuales recae la Tasa por Servicio Retribuido y llevarla a la actualidad social económica que hay actualmente. También se desarrolló una nueva zona, una subdivisión de la zona 3A y 3B. Las zonas 3A y 3B son las zonas con menores recursos, por lo tanto quisimos hacer una subzonificación en esa zona porque nos parece que hay barrios que tienen una problemática mucho más grande que otros y la zona era muy grande y queríamos hacer esa diferenciación. También se va a producir una eximición a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijos en los hogares mono parentales a cargo de mujeres. Hay muchos hogares que están sostenidos por uno sólo de los padres y en esos hogares es donde se va a generar una eximición junto con la eximición que se da a jubilados, a discapacitados y a veteranos de Malvinas. Ahora vamos a ir viendo la simulación por zona: la Zona 0 (cero) -después vamos a ver en un plano dónde va a abarcar cada una de las zonificaciones-, pero la Zona 0 va a tener un incremento promedio, la media del incremento es del 77%, se tomaron más de setenta casos para hacer la simulación. El eje horizontal son la cantidad de casos y el eje vertical es el porcentaje de incremento. Esta zona va a tener un 77% de incremento a nivel promedio, no hay que tomarlo como algo puntual, que sí o sí va a ser, es el promedio, porque hay casos que están por arriba y por debajo de ese porcentaje dependiendo de la valuación fiscal que tenga y de la cantidad de metros de frente de la propiedad. La simulación de la Zona I está dando un 73% de incremento con la misma característica en cuanto a lo que se tomó, se tomaron en este caso también, ahí no se ve, pero fueron más de casi 40 casos y la combinación de los distintos casos nos da un 73% promedio de incremento. Ahora vamos a la simulación de la zona II, la zona II nos está arrojando un incremento promedio del 42%, también con casi cuarenta y cinco casos. Seguimos con la Zona III: la Zona IIIA va a tener un incremento del 9,5%, con una cantidad de más de 30 casos y la Zona IIIB va a tener un incremento del 4,5% con más de 85 casos. Ahora ¿qué pasa? Nosotros no podemos sacar el porcentaje de incremento en forma directa por los porcentajes de incremento de cada una de las zonas. ¿Por qué? Porque cada una de las zonas tiene su cantidad de nomenclaturas catastrales en esa zona y por lo tanto, hay que comparar el incremento con la cantidad de nomenclaturas catastrales que arroja la zona para tener el incremento total que va a generar esta Tasa de Servicio Retribuido. Y en ese caso tenemos en la Zona 0, un 12% del padrón de nomenclaturas catastrales; en la Zona I, un 20%; en la Zona II, el 34%; en la Zona III, tenemos el 21% y en la zona 3B tenemos un 13%. Cuando sacamos la media que es una medida estadística para poder hacer el cálculo, nos encontramos que esto nos está arrojando el 39,25%, esto vendría hacer el incremento total que va a generar la Tasa en todo el ejido municipal. Ahora vamos a la TISH, que es la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene que recae sobre los comercios, sobre la actividad comercial de la ciudad. Las modificaciones que va a tener esta Tasa es la liquidación sobre el último mes vencido anterior ¿Por qué? Porque hasta ahora la TISH se venía cobrando

sobre el promedio de los últimos 6 meses. Ahora en período inflacionarios y en períodos de cambio ejecutivo a nivel nacional, donde todavía se están acomodando a nivel de medidas económicas, tenemos que ser previsibles y el hecho de generar la liquidación de esta forma nos garantiza ir acomodándonos a la inflación. Porque sino nosotros estamos cobrando una Tasa con lo que se facturó hace 6 meses, y de esta forma vamos cobrando la Tasa con lo que se facturó en el último mes vencido. Va una actualización de los mínimos por zona, se va a cobrar \$300 de mínimo como Tasa comercial para los contribuyentes que están en Zona A, 0A y 0B; \$250 para los contribuyentes que están en Zona 1; \$200 para los contribuyentes que están en Zona 2 y \$100 para los contribuyentes que están en Zona 3. Si hay algo que el gobierno tiene que garantizar es la progresividad de las normas, la progresividad del tributo. La progresividad es que paguen más aquellos que más capacidad contributiva tienen o más cantidad de servicios reciben, y paguen menos los que no tienen la cantidad de servicios suficientes y no tienen la capacidad contributiva para hacerlo. Otra de las características y modificaciones que se realizó en la TISH fue la rezonificación también de algunos sectores. Luego también el cambio en algunos casos del coeficiente corrector, porque se hizo un análisis por todos los miembros de los distintos bloques y se fueron actualizando algunos coeficientes que generaba una incoherencia porque a misma actividad tenían distintos coeficientes o algunas actividades que tenían el mismo coeficiente cuando eran estructuras mucho más grandes, con capacidad de afrontar un coeficiente mayor y tenía el mismo coeficiente que estructuras comercialmente más chicas, por eso se hizo esa modificación. Y después la re-adequación progresiva de la tabla de descuentos del personal, saben que la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene tiene un descuento a los comerciantes cuanto más cantidad de personal tienen, pero ese porcentaje de descuento era directo... es decir, que tenía el mismo porcentaje una micro empresa que tenía 5 empleados y que el costo de tener esos 5 empleados era mucho mayor, el sacrificio de tenerlos era mucho mayor que una empresa grande, y tenían el mismo porcentaje de descuento. Por lo tanto, se elaboró una tabla que da una progresividad y una equidad mayor en cuanto a los porcentajes. Se utilizó una tabla que se conoce como Sepyme, que es una tabla que se basa en los ingresos de la micro, pequeña, mediana y gran empresa, y se invirtió los coeficientes para tener un mayor descuento las micro empresas que tienen mayor personal y un menor descuento las empresas grandes. Creo que esto es un acto de justicia, aunque la justicia es siempre imperfecta -por lo menos lograr una justicia perfecta es muy difícil- pero es un acto más de justicia; es agregar un poquito más de justicia a esta cuestión de la cantidad de empleados. Bueno, ésta es la exposición, éstas son las modificaciones que tuvieron las distintas Tasas. Quiero agregar también algunos temas que se han modificado, que es en el caso de producciones fílmicas y fotográficas; ahí se establecieron beneficios a las producciones locales y se lograron también redacciones para promover la promoción de la ciudad en producciones nacionales e internacionales. Hubo una unificación en el concepto de cartelería iluminada y luminoso, anteriormente se cobraba Tasas diferenciales para aquellos que tenían un cartel comercial que era iluminado por dentro o iluminado por fuera; ahí se unificaron esas dos características hacia el menor valor. Entonces ahora quedaron tres tipos de carteles: el simple, el iluminado y el inmobiliario. Luego también se incorporaron mayor cantidad de análisis bromatológicos dentro de lo que es el área de bromatología, por lo tanto se tarifaron esos análisis también. Se reincorporó la Tasa de Reinspección en los puestos sanitarios y se modificó el plazo para obtener el beneficio del 15% por el cumplimiento de las Tasas, porque por ordenanza se obtenía el 15% si se tenía la quinta cuota paga. La quinta cuota vence a mediados de octubre, por lo tanto como en la gestión anterior se había lanzado una mega moratoria y mucha gente se adhirió a esa mega moratoria para tener al día sus impuestos, sus Tasas, es que modificamos esta redacción y la llevamos hasta el 30 de noviembre que es la fecha en que terminó la moratoria. Bueno, desde ya muchas gracias por la atención”.

**5. Exposición de participantes.** -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Bueno, a continuación conforme al punto 5 del orden del día vamos a recibir la exposición de los participantes que se anotaron previamente. Cada exposición tendrá un plazo máximo de 5 minutos como lo expresamos al iniciar la audiencia y, en primer lugar, vamos a llamar al Sr. Adolfo Fourés”.

El Sr. Adolfo Fourés: “Bueno, buenas tardes a todos. Voy a ser lo más breve que pueda, ojalá me alcancen los cinco minutos. En primer lugar, yo personalmente como vecino digo esto -como un tipo que viene a opinar sin ningún otro fundamento ni intención-, creo que no se puede a lo mejor

discutir en contra de si el gobierno tiene o no la facultad -que de hecho le asiste la facultad- de modificar las Tasas. Lo que sí creo es que el gobierno municipal tiene la obligación de explicarle a los vecinos como acaba de suceder, en un ámbito mucho más acotado como se hizo en otras oportunidades cuando se tocaron las Tasas, en las delegaciones convocando con mucho tiempo, poniendo un orden del día público, con mucha publicidad, porque ciertamente yo estoy seguro que deben modificarse las Tasas pero es necesario para la gente, para los vecinos, saber en qué se van a beneficiar con ese aumento de las Tasas o con esa recomposición de las Tasas. Desde ese punto de vista, yo creo que si bien no discuto en principio la necesidad que tiene el Ejecutivo de modificar las Tasas, previamente creo que deberíamos tomarnos el trabajo de implementar Tasas que no se implementan, cosas que aún no se cobran desde hace muchos años y en cualquier gestión por parte de la Municipalidad. Por ejemplo, y voy a ser lo más breve que pueda, para hacer una fiesta en la junta vecinal Las Quintas hay que traer a la Municipalidad el talonario de la cantidad de entradas que se van a vender y lo tienen que sellar y pagan \$1, \$2, \$3 por cada uno. Si hubiera algún empresario de la noche me va a matar por lo que voy a decir pero tengo que decir lo que pienso: todas las entradas que se le venden a los estudiantes, que se venden a un valor de \$200, \$300 por noche, no pagan, pagan la Tasa de Seguridad e Higiene del total de la facturación, donde no está incluido el valor de la entrada que se le han cobrado a los estudiantes que son monumentales, son carísimas y yo me alegro por los empresarios, pero eso es un tributo que se puede generar. Por otro lado, por ejemplo -y corregime Ariel que yo tengo un enorme respeto creo que si hay una persona capaz en materia económica en esta ciudad es Ariel Gomis, creo que es el más capaz, y corregime si me equivoco cuando toque la respuesta-, el espacio aéreo no está regulado, no está cobrado por parte de la Municipalidad. No hay Tasas a las compañías de cable por el uso del espacio aéreo, -sí pagan Seguridad e Higiene-, no hay Tasas a las compañías de celulares que hacen uso del espacio aéreo y no tributan por eso. Se escudan en la figura del famoso convenio unilateral, perdón, multilateral que pagan donde tienen su domicilio y un porcentaje a calcular se paga en los municipios. Creo que eso es algo nuevo que se puede implementar, que se podría haber implementado en otras gestiones pero no se hizo. No se paga por ejemplo, no se está pagando entiendo y -corregime de vuelta Ariel- no se está cobrando la Tasa de Abasto, por ejemplo, que es muchísimo dinero. Hay un montón de Tasas que no se están cobrando, que no se están aplicando tan siquiera, que no figuran en ninguna norma ni regulación, y creo -y esto es una solicitud que le hago al Ejecutivo- que pudiendo implementarse esto más rápido lo que debería hacerse es convocarse, postergar, posponer el tratamiento y aprobación que es un trámite seguro. Porque el Ejecutivo por suerte tiene mayoría propia para aprobar esta ordenanza, pero que se posponga el tratamiento y aprobación hasta tanto no se le explique a la gente en las delegaciones, no yo digo en cada barrio, cuál es el beneficio concreto que va a tener. Sino la gente se va a quedar con la sensación, porque habían visto que yo estaba anotado comerciante me decían, y es un error de parte del contribuyente, nada más que para pagar sueldos, es un error del contribuyente pero si no lo tranquilizamos explicándole el fundamento, la proposición y los beneficios concretos que va a obtener, la gente lo va a rechazar en principio y ¿qué va a pasar? No va a hacer lío ni cosas por el estilo, se va a declarar en rebelión fiscal. Y otra cosa que es muy importante y lo podrá informar Ariel, hay barrios completos que reciben muchos servicios y no pagan Tasas y son las Tasas más baratas, y con esto no me gano ni un voto ni cosas por el estilo ni pretendo hacerlo, pero hay que tratar de cobrar lo que se puede cobrar, posponer el tratamiento y aprobación y después si es necesario, porque a lo mejor incluso hay lugares en donde tienen que meter mucho más de un 40%, a lo mejor la Tasa por Servicios, pero la gente necesita esa explicación, esa tranquilidad. Eso es todo, muchas gracias”.

El Concejel Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. A continuación lo llamamos a Daniel Grunstein”.

El Sr. Daniel Grunstein: “Buenas tardes. Básicamente mi presentación tiene un caso particular que son los barrios cerrados, yo vengo en representación de Arelauquen, donde se cobra no sólo una Tasa sino un impuesto a los terrenos libres de mejoras en un lugar donde la Municipalidad no presta ningún servicio directo. Está claro que hay servicios indirectos como se planteó en la exposición anterior que todos tienen que hacer frente pero no suena lógico o justo exigir una tasa de un servicio que no se presta. Arelauquen por un lado tiene propiedades particulares que pagan sus tasas, la gente que vive allá paga la Tasa sobre su propiedad pero por otro lado, el *country* en sí que es una asociación civil sin fines de lucro, tiene un montón de parcelas que son de uso común a

la que la Municipalidad también le exige el pago de la Tasa y del impuesto a los terrenos libres de mejoras. Estos terrenos tienen diferentes usos pero son calles, son cañadones, sectores donde no se puede construir, espacios verdes, una reserva de 500 hectáreas que fue exigencia en su momento para la aprobación del consorcio parcelario que es la figura jurídica que tiene Arelauquen. Justamente la Ley de Consorcio Parcelario obliga a los barrios que toman esa forma a prestar sus propios servicios, entonces ahí tampoco suena justo que si la ley obliga a prestar sus propios servicios la Municipalidad intente cobrar por un servicio que no presta. Y por otro lado está esa doble imposición porque la gente que tiene su propiedad dentro de Arelauquen paga su Tasa pero, otro lado, tiene que pagar a través de sus expensas la Tasa de todos los espacios comunes. Por otro lado, la ordenanza tiene un artículo que dice que si por diferentes cuestiones incluso disposiciones municipales un terreno no puede ser construido esa Tasa debería tener un descuento del 90%, eso la Municipalidad hoy no lo está aplicando. Y por otro lado, consecuentemente el impuestos a los terrenos libres de mejoras suena más que ilógico intentar cobrarlo cuando es la misma disposición la que impide construir en esos lotes. Todos los servicios de la Tasa, los servicios directos, como el mantenimiento de las calles, la iluminación, la recolección de los residuos, Arelauquen afronta el costo de hacerlos; es más, en la recolección de los residuos Arelauquen tiene que pagar cada vez que deja los residuos en el Vertedero a pesar de tener que pagar las Tasas. Y por último, y asusta un poco ahora que el promedio de aumento en la zona 0, en la cuál está no sólo incluido Arelauquen sino todos los barrios cerrados que tienen las mismas características, el promedio de aumento sea el 77%; o sea, no sólo no se prestan los servicios sino que tiene como castigo incluirlos en la zona más cara de Bariloche, igual que un local de uso comercial en la calle Mitre. Entonces creemos que resulta muy muy injusto y que esas situaciones deberían cambiarse y adecuarse a la realidad del servicio prestado que básicamente son los servicios indirectos y no los directos. Nada más, muchas gracias a todos”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Llamamos ahora a Andrea Galaverna”.

La Dra. Andrea Galaverna: “Buenos días, buenas tardes. En primer lugar les comento que lo que voy a presentar, ya fue presentado en la comisión y ya figura en las filminas que presentó el Cdor. Gomis. Voy a leer para ser breve: el enfoque de derechos humanos constituye, para los que tienen en sus manos las decisiones políticas, una guía para el diseño de las políticas públicas y sociales. El enfoque de derechos es el enlace que hay entre las políticas públicas y el andamiaje jurídico de los derechos humanos. En rigor, puede decirse que constituye un marco analítico para fundar normativamente el desarrollo humano. El enfoque de género como parte del enfoque de derecho, es considerado como un instrumento analítico y ético que da cuenta de las desiguales oportunidades sociales o de acceso a derechos entre varones y mujeres. Vale la pena recordar que todas las políticas públicas impactan diferencialmente en hombres y en mujeres, y que no existe la neutralidad de género, por eso este enfoque en particular es una obligación no sólo legal sino ética. Hablar de familias monoparentales es referirse fundamentalmente a situaciones en las que una madre es responsable en solitario de sus hijos o hijas. Considerando este enfoque, vale la pena destacar que en nuestro país, la monoparentalidad alcanza una de cada cinco familias, que es una tendencia en alza y tiene rostro de mujer: casi nueve de cada diez hogares tienen a una madre en su jefatura. ¿Por qué deberían ser objeto de análisis y de acciones de políticas públicas la monoparentalidad? Porque la organización familiar visibiliza de forma evidente dos problemas sociales acuciantes: las tensiones que enfrentan las mujeres para compatibilizar las responsabilidades laborales y familiares, lo que se entiende por economía y tareas de cuidado; y por otra, la persistencia de las desigualdades de género en el ámbito del trabajo productivo. Viven en hogares monoparentales con hijos el 30,9% de las madres indigentes y el 17,8% de las que están en situación de pobreza.

Las madres solas aportan hasta el 78% del ingreso total del hogar; es decir, tienen la responsabilidad de mantener económicamente sus hogares de forma casi exclusiva.

Sólo cuatro de cada diez hogares monoparentales tienen trabajo formal. Entre las familias monoparentales se exacerbaban los problemas del cuidado y la compatibilidad con el trabajo y la familia, ya que la mujer jefa de hogar es la principal y muchas veces la única responsable de la manutención económica de la familia y del cuidado de la misma.

Evidentemente, las familias monoparentales no son las únicas que carecen de apoyos suficientes, sino que simplemente integran ese grupo donde resultan muy evidentes las lagunas en materia de

protección por parte del Estado, como podrían ser pensiones por maternidad, planes específicos de empleo, de vivienda, o como en este caso exención de tasas. -----

Al momento de evaluar la pobreza, es un muy fiel indicador para hablar de mujeres y pobreza el sólo hecho que sean jefas de hogar, ya que las mujeres son más pobres que los varones, la misma es más severa, y creciente en el tiempo. -----

Ahora ¿Cuáles son las razones por las cuales las mujeres “caen” en la pobreza? ¿Por qué son distintas a los varones y por qué se habla de la feminización de la pobreza? -----

Las causas son múltiples y su análisis en profundidad excede a esta audiencia pública. -----

Resumiendo, las relaciones entre pobreza y mujer hay que identificarlas en las construcciones sociales vinculadas al mercado de trabajo, a las tareas de cuidado, a las políticas públicas y a las familias. En este contexto, es primordial preguntarse cómo las políticas públicas afectan las condiciones de vida de las mujeres y sus hijos. -----

Un párrafo especial en este contexto amerita el concepto de pobreza infantil que por lo general acompaña a estos hogares. La pobreza infantil para UNICEF se basa en el principio de acceso a un número específico de derechos económicos, sociales y culturales. Considera que los niños que viven en la pobreza son los que sufren una privación de los recursos materiales espirituales y emocionales que se presentan necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar. -----

Argentina, durante los últimos años la principal respuesta por parte del gobierno para el “combate” de la pobreza ha sido la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH). -----

En primer lugar, la AUH significa el reconocimiento de un derecho social: el derecho de las niñas y niños argentinos a estar incluidos. En segundo lugar, se convierte en una política que ratifica la universalidad de los derechos sociales, aun sin haber podido acceder a la asignación familiar que viene con el trabajo formal. -----

En nuestra Provincia hay aproximadamente 200.000 niños, niñas menores de 18 años, el 26 % de ellos son beneficiarios del derecho de la AUH. Las titulares del cobro en el 94,4% son mujeres, en los últimos años esta titularización se ha feminizado. Analizando a las titulares el 94% no tiene trabajo o es informal o de tiempo parcial; 3,9% son monotributistas sociales y 2,1 % trabajadoras de casas particulares. -----

Como dije anteriormente viven en hogares monoparentales con hijos el 30,9% de las madres son indigentes. -----

El Concejal Martínez Infante: “ Perdón doctora, si puede redondear... se terminó el tiempo. Gracias”. -----

La Dra. Galaverna: “Ya, ya termino. En Bariloche hay aproximadamente según datos del ANSES 4000 niños y niñas incluidos en el plan, con un promedio de 2.8 niños por titular. Siendo titular del cobro casi el 100% mujeres, con lo cual estaríamos frente a 1400 hogares para esta propuesta que les voy a hacer. -----

Si este dato de beneficiarios de AUH, se cruza con jefatura de hogar a cargo de mujeres, con hijos muy probablemente consigamos definir un segmento poblacional de alta vulnerabilidad, que hay que considerar al momento de modificar las tasas municipales. Es por todo esto que propongo, se considere la exención de tasas para aquellas mujeres que acrediten recibir la AUH, haciéndose un trámite similar al que llevan adelante las personas con discapacidad o jubilados. Muy probablemente este trámite ponga en evidencia la dificultad del acceso a la vivienda de este segmento poblacional”. -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. A continuación citamos al Sr. Roberto Paillacoy”. -----

El Sr. Roberto Paillacoy: “Buenos días al Presidente de la Comisión, al Cuerpo de Concejales, a los vecinos. Bueno, uno elige a su gobernante a través de las elecciones para que represente en el mandato popular y hablaban de igualdad, pacto social, honestidad -----

(Se interrumpe la grabación por proyección de un video) -----

Ahí estamos escuchando un video que comunican los vecinos y a nosotros nos parece que hemos sido manipulados en cuanto a lo que se prometió en campaña; se hablaba de un 14% como monto tope, que se iba a llamar al diálogo, que se iba a invitar a los Concejales a generar ese debate, esa discusión y vemos que se han acotado los plazos, que no se ha informado, que no se ha discutido con aporte de la ciudadanía que puede ser muy valorable. Y a nosotros nos toca directamente lo que es el barrio Lera, donde hay un 75% de poder de contribución, que somos muy cumplidores, que históricamente es un barrio que paga sus Tasas y del año 1994 no tenemos una obra pública y

no vemos retribuido en servicio ni en mejoras de Tasa. Tenemos un problema histórico en la Barda del Ñireco, un problema que tiene contaminación hacia posibles fuentes de agua y a nosotros nos preocupa esta cuestión de Tasas y seguimos generando una violencia en la ciudadanía, en cuanto esta cuestión de tomar decisiones que el pueblo muchas veces no está de acuerdo. Que nos siguen manipulando y nosotros en ese sentido queremos ampliar esta discusión, este debate sobre las posibles Tasas y sobre la posible zonificación. Donde de los 40 comercios que existen en la calle 9 de Julio, 34 son emprendimientos familiares, que posiblemente ante esta Tasa y ante esta cuestión que se quiere implementar muchos tendrán que cerrar, lo cual a nosotros como vecinos nos preocupa también que estas medidas económicas afectan trabajadores que seguramente van a ser posibles desocupados y generar una problemática a los vecinos de Bariloche, y ustedes creo que han recorrido los barrios, antes de llegar a estar sentados acá y conocen bien esa realidad. Nosotros lo que les proponemos que analicen esta Tasa donde sabemos que en promesa de campaña se hablaba de que iban a exigir a aquellos lugares donde realmente saben que no se cobra impuestos, donde tienen declarados muchos negocios inmobiliarios, especuladores inmobiliarios, muy pocos metros en cuanto a lo que tienen que pagar realmente. Lo cual a nosotros nos parece que los especuladores inmobiliarios de la tierra en Bariloche, que es tan difícil el acceso, tiene que estar regulado y tiene que ser realmente el que paga esta cuestión porque son millonadas de pesos que se están yendo en impuesto inmobiliario que le harían bien y esta cuestión que dicen, los terrenos privados, los *country*, son especuladores financieros, por eso es tan difícil el acceso a la tierra en Bariloche. Y se ha generado una discusión permanente acá de la emergencia financiera. Esto es ajuste, esto es ajuste y nosotros como ciudadanos comunes les decimos no estamos de acuerdo con los ajustes que nos están queriendo implementar y nosotros esta cuestión estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos al debate, y esta cuestión que nosotros decimos, le hemos acercado esta propuesta a los Concejales, al Sr. Gomis también le hemos mencionado que el Lera generalmente son emprendimientos familiares y que 34 negocios que hay sobre 9 de Julio son emprendimientos familiares. Invitarlos además esta cuestión de hacer estudios socio-económicos en los hogares y que vuelva un 50% de las tasas que pagamos en obra pública. O sea que del año 1994 fue la última obra pública del barrio Lera, donde se paga el 75% de los contribuyentes de un total de 5000, plancheta catastral, están pagando los servicios; entonces, nosotros nos merecemos dignidad, igualdad, honestidad, que eran los marcos que estaban planteando. Desde ya muchas gracias y abierto a las sugerencias, a las propuestas que se puedan hacer y esto que no sea un regalo de Reyes y que sea habla de discusión”.

El Concejel Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el Sr. Julio Collantes Crespo”.

El Sr. Julio Collantes Crespo: “Buenas tardes. Me traje un machetito nomás como para ir viendo. Verdaderamente quizás estén discutiendo números y acá hay que discutir con sentido común lo que nos sucede en Bariloche, que le sucede a la sociedad barilocheense. Qué es lo que ha ido pasando a través del tiempo en Bariloche con respecto a las distintas administraciones y por qué llegamos acá y por qué están con el problema que tiene este gobierno que asumió. Un gobierno que creo que hay que darle crédito como se lo hemos dado a todos, porque todos los gobiernos han tenido el crédito de la sociedad y han llegado por el voto popular. Y esto tiene que ver un poco con el tema de lo que se ha ido recibiendo, las capas que se han ido produciendo dentro de lo que es la sociedad de Bariloche con respecto a que en algún momento el que termina pagando es el bolsillo del contribuyente, es la gente, somos nosotros. Yo hace 30 años que vivo en el barrio Frutillar, no soy nuevo en un barrio, nunca me he ido, me gusta donde vivo. Un barrio al cual nosotros le hemos puesto mucho, hemos traspirado y hemos trabajado mucho para poder tener lo que tenemos: el agua, el gas. Todo eso salió del bolsillo nuestro, nadie nos regaló nada. Todo lo que hemos ido haciendo lo hemos ido haciendo con mucho esfuerzo, pero también hemos ido sufriendo las distintas administraciones, nos han ido pasando cosas, hemos sido abandonados y no solamente nuestro barrio, todos los barrios de Bariloche. Por eso que cada uno se haga cargo de lo que le corresponde, porque acá todos vienen a hablar de lo que va a pasar en el futuro pero nadie habla de lo que nos pasó a nosotros a través del tiempo, lo que ha ido pasando a Bariloche. Cómo se ha ido desjerarquizando la sociedad, cómo se ha ido desjerarquizando nuestra ciudad, cómo hemos ido perdiendo puntos y hemos ido perdiendo en alguna manera sobre todos los temas que abarcan el tema de vivir mejor. El servicio de transporte no es bueno: es horrible, yo viajo en el colectivo todos los días y estoy cansado de que se llene de tierra. Y en la anterior gestión también cuando se

hizo esta audiencia pública acá algunos chicos vinieron, yo me acuerdo que estaba una chica que era del Partido Obrero y expresó qué es lo que le sucedía, y es como que uno viene acá y en una audiencia pública y la verdad es que termina viniendo a hacer catarsis, porque venimos a decir qué es lo que nos pasa. Y yo vengo a decir qué es lo que nos pasa a nosotros desde la óptica no política, sino desde la óptica del vecino, en el tema de que yo contabilicé que el basurero por mi casa pasó el día martes el último día, y no pasó más, no apareció más nadie. Y en esto hay que tener sentido común, ¿por qué?, porque después nos dicen que los perros están afuera, porque después nos dice de que el vecino no contribuye, ¿qué quieren que contribuya? Si así como nos tratan le vamos a pagar. Y esto no es de ahora, son capas geológicas a través del tiempo que han tenido los distintos gobiernos y no han tenido buen comportamiento ni sentido común con nosotros los vecinos, los que pagamos las Tasas todos los meses. Y no solamente a veces se trata de solo eso sino porque nosotros pagamos de acuerdo a lo que vemos. Creo que cada vez que ha pasado una máquina por mi barrio ha sido porque ha habido una campaña. Y esto es lo lamentable, esto es lo que sufrimos. Creo que no he visto en mi barrio desde hace 30 años que se ha hecho una campaña de forestación, una forestación que se necesita, Bariloche es una ciudad verde ¿y saben lo que es?, está lleno de tierra, una sociedad que está tapada todavía por el polvo de los volcanes. Y de eso ¿quién se acuerda, quién hace algo por nosotros? Quién ustedes con sentido común, o se hagan cargo sobre tema los que han estado gobernando hacia atrás que comiencen a ver qué es lo que se hizo mal para hacerlo bien. Y en esto los que están gobernando tienen que comenzar a entender que hay cosas que hay que hacerlas bien entre todos porque nosotros somos la sociedad, todos somos la sociedad. Porque normalmente sucede que quien entra como funcionario público se desengancha y comienza a tener otro tipo de visiones. Comienza a ver distinta a la sociedad, comienzan a ver desde una óptica que creen que todo lo miran y todo lo pueden hacer porque total nosotros ganamos. Y esto tiene que ver por un nivel de pensamiento de que hay que quedarse en la fuente muchachos. Se están equivocando, se han equivocado los que han venido antes que ustedes y ustedes no deben equivocarse. Y en esto si la discusión es que si la Tasa es más, si es menos, acá la discusión tiene que ser si el servicio va a ser bueno, porque si el servicio va a ser esto, muchachos no le vamos a pagar más las Tasas, no a este gobierno, a nadie, porque la gente está muy enojada. Nosotros los vecinos, y no hablo de barrio ni nada, nosotros los vecinos estamos enojados verdaderamente, porque estamos cansados de que nos maltraten y nos han hecho 50.000 promesas hasta el día de hoy, nos han puesto colectivos que no sirven para nada, que se hagan cargo aquellos que nos pusieron estos colectivos y estas líneas que nos maltratan, que a las 10 de la noche la gente queda en la calle y se tiene que ir caminando a los barrios, tiene que poner la platita del bolsillo para tomarse un taxi, y eso ¿sabes qué?, se terminan gastando la plata de lo que ganaron en el día, y ese es el sentido común que ustedes tienen que tener. Ustedes tienen la obligación ahora porque yo no soy gobierno, son ustedes, yo a lo que puedo venir a reflexionar con ustedes acá y decirles qué es el sentido común. Nada más”. -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Le agradecemos mucho Sr. Crespo. Tiene su turno la Sra. Cristina Soto”. -----

La Sra. Cristina Soto: “Buenas tardes a todos. Yo soy Cristina, pertenezco al barrio Sara María Furman, más o menos a 9 cuadras de acá, digamos casi cerca del centro. Yo vine para esto, para decirles o sea, o solicitarles que por ejemplo tengan en cuenta que en Bariloche últimamente hay mucho desempleo, muchas personas desempleadas y que bueno las temporadas ya no son como las de antes: cada vez son menos. Y bueno que también tengan en cuenta esto y bueno decir más o menos lo mismo que dijeron los señores anteriores, la Sra. Galaverna, más o menos coincido con todos ellos en todo esto que en realidad es cambiar y que faltan cosas en todos los barrios. En mi barrio por ejemplo faltan paradores, es un barrio de colegios y faltan semáforos, hay muchos problemas con los niños, con la comunidad escolar y nada más eso, decirles que tengan en cuenta la situación económica de Bariloche. Muchas gracias”. -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Tiene su turno la Sra. Nélida Teresa García”. -----

La Sra. Nélida Teresa García: “Es muy poco lo que yo tengo que decir porque ya mucho se ha hablado sobre esto. Yo hace 28 años que vivo en Bariloche y veo que cada vez está peor, lo único que falta que edifiquen en el medio del lago, nada más. Además los impuestos, muy bien, yo los pagaría pero hay un impuesto que me tiene terriblemente indignada que es la Tasa para poder manejar. Me están cobrando, yo tengo 81 años y todos los años tengo que pagar 400 y pico de

pesos lo cual me parece un disparate; no sé, eso queda en criterio de ustedes. Pero a parte de eso el hospital da vergüenza, no sé si le pertenece a ustedes o a Provincia, las calles ni hablar, las veredas ni contar, entonces todo eso tenemos que unirnos todos. Respecto a la limpieza de Bariloche, es lamentable cómo está Bariloche, es una ciudad magnífica, tenemos los árboles, el paisaje nos da todo y nosotros no lo ayudamos, no lo cuidamos, entonces pido eso. Que pensemos un poco en dónde vivimos, el privilegio que tenemos y que lo cuidemos, y que nos ayudemos entre todos, no que estemos matándonos entre todos. Nada más que eso, muchas gracias”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias Sra. García. Le toca el turno al Sr. Rubén Terrile”.

El Sr. Rubén Terrile: “Bueno, ya que fueron tan pacientes les voy a contar que mi primer nombre es Arístides, y Arístides fue un señor de la mitología griega que lo llamaron “Arístides el Justo” porque hizo muchas obras y fundamentalmente las obras de recaudación y terminó muy pobre, que hasta el gobierno de Atenas tuvo que hacerse cargo del sepelio porque ni plata para eso tenía. En función de lo que estamos tratando hoy, en primer lugar, quiero destacar que estamos dentro de una audiencia pública que no es vinculante, lo nuestro es simplemente una opinión. Lo vinculante hubiese sido un referéndum después que la ordenanza estuviera dictaminada. Debido a que el gobierno municipal tiene la mayoría del Concejo Deliberante estamos simplemente cubriendo formalmente un requisito legal. Administrar no es nada fácil y menos cuando no hay recursos económicos y menos cuando no hay recursos ideológicos. Para aceptar ser Intendentes y Concejales hay que tener eso también. Los recursos económicos simplemente cierran ordenando los ingresos y egresos. Hablemos entonces de los ingresos: estos provienen del contribuyente que debe pagar a través de sus ingresos, ya sean ingresos fijos como los asalariados y los jubilados, y las actividades de ingresos variables de la actividad económica comercial, industrial y productiva. Incluimos en estos últimos sectores de altos, medianos y bajos recursos además de las economías de supervivencia que en el nuevo acontecer de la política nacional van a ir creciendo incesantemente como ya nos pasó en el año 2001 y un poquito más para atrás. Hablemos entonces también de los egresos: son todas aquellas erogaciones destinadas a cubrir los servicios a los contribuyentes, esto incluye también salarios y los servicios que sean necesarios para los contribuyentes. No se puede dar servicios sin empleados y no se pueden tener empleados sin salarios, y los salarios tienen que estar adecuados a todas estas situaciones complejas que hemos empezado a vivir en nuestro país a través de las argumentaciones de los recursos ajustados de estas grandes devaluaciones. En resumen, una recaudación acorde que pueda equilibrar ingresos y egresos es la balanza que tenemos que hacer dentro de la Municipalidad. Yo no voy a ser un profesor de esto porque hay gente que está especializada y sabe bien cómo hacerlo. A nivel empresario tendríamos todo resuelto si ubicamos ingresos y egresos, pero es un Municipio y no una empresa. Esto significa que hay un cálculo que está dentro de los empresarios que no está dentro de los contribuyentes, dentro de la población. El cálculo del empresario es un cálculo de ganancia, tiene que dar pérdida o ganancia, si tengo pérdida pido créditos y sino lo bancaran otros pero yo quiero la ganancia. Esto no es una empresa, acá vivimos personas, más de 130.000 que tenemos diversas dificultades con todos los apretes que se están haciendo ahora en la economía. Con lo cual nuestros ingresos van a ir decayendo y se me va a hacer difícil a mi pagar la Tasa municipal si no es una Tasa Municipal justa, acorde a los servicios que nos quieren prestar y acorde también a la capacidad de repago o de pago de esas contribuciones. Esto motiva a solicitarse que la re zonificación se haga con equidad teniendo en cuenta que de todos los sectores que hablamos antes -como los pequeños, medianos y demás-, están distribuidos y mezclados en todos los barrios de Bariloche. En todos los barrios de Bariloche hay alguien que está un poco mejor y en todos los barrios de Bariloche hay gente que está con alguna dificultad. Y calculemos, estimados Concejales, que todo lo que tenemos que pensar es que detrás de una cifra, detrás de un porcentaje, hay un ser humano que disfruta de la vida y hay otro ser humano que está sufriendo por el aporte. La equidad quiere decir: cualidad que consiste en no favorecer el trato a una persona perjudicando a otra, este concepto es lo más importante para encuadrar un ajuste en las Tasas que entiendo que hay que hacerlo porque tampoco no se puede pretender que se funda nuestra Municipalidad. Pero en el contexto de esta política de ajuste tarifario tenemos que tener en cuenta el ajuste de tarifas nacional, sumado a las locales, al proceso de devaluación y a la inflación, sumado todo esto a los despidos laborales que crecen en todas las latitudes del país. Es importante no terciarizar los servicios, no crean que a veces la administración privada es mejor que la pública,

tenemos que seguir manteniendo nuestros ingresos por acá. Y es importante no despedir a ningún empleado ni efectivo ni contratado porque no debe ser la variable de ajuste toda persona que trabaja o que genera la riqueza. La deuda municipal debe ser estudiada como también las acreencias por Tasas adeudadas de distintos contribuyentes y aplicar por supuesto el concepto de equidad, que paguen más los que más posibilidad de obtener recursos tengan. Gracias”.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias Sr. Terrile. A continuación está anotado el Sr. Jorge Rubén Cendoya, ¿está presente?”-----

El Sr Jorge Ruben Cendoya no se encuentra presente.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Entonces le toca el turno a Marcelo Cristian Pires. Gracias”.

El Sr. Marcelo Cristian Pires: “Buenas tardes vecinos. Me gustaría pasar un video y no me gustaría agregar más palabras que usar el tiempo para ver el pequeño video.-----

Se proyecta un video con un fragmento de debate electoral entre la ex Intendenta María Eugenia Martini y el Intendente Gustavo Genusso.-----

El Sr. Marcelo Cristian Pires: “Para terminar creo que la cuestión es política, es ética y es económica también. Nada más. Buenas tardes”.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias Sr. Pires. A continuación tiene su turno la señora María Leonor González”.-----

La Sra. María Leonor González: “Buenas tardes. Bueno yo vengo como representante de los vecinos de Bariloche y en primer lugar, quisiera aclarar que me siento un poco tonta porque si bien este tipo de audiencias públicas no es vinculante, uno por lo menos tendría la esperanza de que si dice algo más o menos interesante o factible el Concejo lo pudiera tomar, analizarlo e incorporar modificaciones al proyecto enviado. Pero visto y considerando que la sesión en la que se va a tratar esta modificación es mañana por la mañana no creo que nadie tenga la posibilidad de analizar y de incorporar. Por lo tanto, esto me parece más bien una fantochada. De todas maneras participo porque siempre, por ahí al resto de los vecinos se le queda como antecedente. La próxima vez que se haga algún proyecto de ordenanza que requiera audiencia pública, háganlo con un poco más de antelación, como para que sea más disimulado.

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. María Leonor González: “En segundo lugar, también me siento un poco tonta porque el candidato a Intendente que se postuló el año pasado y ganó la elección nos engañó como acaba de verse. Gracias a la persona que trajo este video así no tengo que extenderme con este tema. Pero en relación con algo muy interesante que dijo el Sr. Genusso en ese video, que es hacer uso de la creatividad y de la inventiva para recaudar más, no para aumentar más, me parece que ni siquiera con el apuro este de lanzar el tarifazo en el mes de enero cuando todo el mundo está muy ocupado con las fiestas, las vacaciones, el turismo...es por qué en ningún momento se revisó bien el asunto de recaudaciones, porque si uno mira las anteriores tarifarias vería que por ejemplo en la Zona 0, hay muchísimos, no dos o tres, muchísimos terrenos que aparecen con 5 metros de frente en cantidades exorbitantes, 5 metros de frente los terrenos que están sobre Bustillo. Todo el mundo recorrió alguna vez la costanera en Bariloche y habrá visto que terrenos con 5 metros de frente no se encuentran ni con lupa. De ahí, Zona 0, que creo que yo vi que había un 77% de aumento en terrenos con 5 metros de frente, me parece que no va a ser muy significativo, en cambio en terrenos con 200 metros de frente, 50, 60 metros de frente ese 77% sí sería significativo, y eso haría que se recaudara bastante más en zonas donde realmente el contribuyente tiene capacidad y no en lugares donde realmente, por ahí, con 50 metros de frente hay por ahí una casita de 40 metros cuadrados. La creatividad y la inventiva se podría haber aplicado a revisar realmente lo que ocurre en nuestro Municipio y de esa manera teniendo una mejor política recaudatoria sería menos monstruoso el tarifazo que se están mandando. Porque acá varios compañeros, varios vecinos lo dijeron antes que yo: no vamos a estar en condiciones de pagar estos aumentos de Tasas y menos mensuales. Así que piénsenlo, algún vecino acá habló de rebelión fiscal. ¿Eso qué significa? No pagar los impuestos. Lamentablemente van a tener que ponerse a pensar más en cómo recaudar mejor que en aumentar. Piénsenlo para la próxima y tengan confianza en los vecinos, hay muchos que tienen buenas ideas y ustedes podrían aprovecharlas para mejorar las ordenanzas. Buenas tardes, gracias”.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Gracias. Sr. Germán González Lera ¿se encuentra en la sala? No. Citamos entonces al Sr. Carlos Aristegui por favor”. -----

El Sr. Carlos Aristegui: “Buenas tardes, buenas tardes Sr. Presidente. Mi exposición va a estar basada en dos ejes: fundamentalmente el tema de la Tasa y el Presupuesto y por el otro lado, el tema de la audiencia pública. Si bien se ha hablado acá y se han aportado muy buenas ideas creo que hablar de Tasas municipales y no tener un Presupuesto adonde van a ir a parar las Tasas que se nos esta pidiendo a los vecinos que aportemos es simplemente tener una herramienta recaudatoria en donde los vecinos comunes podemos decir que no sabemos adónde va a ir a parar el dinero. En el reformulado del artículo 96 del Proyecto 004, se nos dice que dentro de las cosas que nos van a dar como en concepto de Tasa como contraprestación, la limpieza de calles, el barrido, las veredas, plazas, jardines, edificios, monumentos públicos, otros espacios de uso comunitario, conservación, reparación de pluviales, etc. Hoy, eso de hoy y antes, eso no ha existido en los barrios, y hablo propiamente desde el barrio al cual pertenezco y en el cual tengo una vida social activa desde el punto de vista de la junta vecinal. Entiendo que estos recursos hoy no están planteados porque no hay un presupuesto, no he visto, no he tenido la opción, la oportunidad de ver y la opción de ver, un presupuesto adonde irían vertidos este presupuesto o este aumento en las Tasas que ustedes están proponiendo. Entendemos que faltó una convocatoria mayor a los vecinos para que pudiéramos opinar al respecto del tema de las Tasas. En realidad, seguramente ha sido un error mío pero yo no vi en ningún lado la invitación. Creo fervientemente y enfáticamente que no estoy en desacuerdo con que paguemos una Tasa justa. Ahora... estoy totalmente en desacuerdo a aportar dinero que será utilizado arbitrariamente por un Estado municipal insaciable. No estoy de acuerdo con que no haya un Presupuesto que acompañe a esta solicitud del Legislativo, del Ejecutivo. Creemos que una actividad programada y consensuada da buenos resultados, y usted Sr. Presidente que participa de la junta vecinal donde vivimos, habrá visto que se hacen muchísimas obras, muchas cosas en la junta vecinal, chipeo, riego de las calles, construcción de badenes y realmente pagamos no más de \$ 50 por mes. Daría mucho gusto poder trabajar con el Ejecutivo Municipal a través de su delegado, serviría a la calidad de servicio que le damos a los vecinos. En segundo lugar, y no menos importante, es el tema de la audiencia pública. Realmente son pocas las personas que participan en la audiencia pública y si a esto le agregamos esta decisión de llevar adelante la ejecución de la ordenanza en el día de mañana, creo que lo único que se hace con esto es no darle importancia, o por lo menos tratarse aquellas cosas que se están diciendo en la audiencia pública, y creo como dijo la señora que habló recién, que no creo que los tiempos alcancen para evaluar lo que cada uno de nosotros está diciendo. Esta herramienta de la audiencia pública ya no es vinculante, entonces no me gustaría que esto fuese una situación de bastardeo a la Carta Orgánica producto de no darnos tiempo a poder expresarnos como vecinos en las distintas comisiones. A los fines de no pasarme del tiempo le pido concretamente a los miembros del Concejo Deliberante se tomen el tiempo necesario para atender las inquietudes surgidas de la audiencia pública y darle una debida respuesta. Y, como segundo punto, no se trate el proyecto de ordenanza referido al incremento de las Tasas municipales hasta tanto no se tenga un Presupuesto municipal correspondiente. Gracias”.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “ Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Oscar Cingolani, ¿se encuentra en la sala? Gracias”. -----

El Sr. Oscar Cingolani: “Buenas tardes a todos, voy a hacer lectura de lo que pienso. Es la segunda vez que participó en una audiencia por el aumento de Tasas, y de igual forma que la vez anterior no ha variado el concepto del aumento, es meramente punitivo y no está relacionado con lo social. Igual que aquella primera vez, admito que sólo para hacer catarsis como ya alguien dijo, porque esta no debería ser la forma de legitimizar los aumentos, tendría que ser exactamente al contrario. Debería el Estado Municipal convocar a un tribunal de representantes sociales como presidentes de juntas vecinales, cámaras empresariales, ONG, ciudadanos referentes que la sociedad reconozca como probos y con vínculos con la cosa pública. En definitiva, el gobierno de turno debería convencer a la sociedad que, aún haciendo todos los deberes administrativos eficientemente y demostrando la mayor austeridad posible en relación al capital humano técnico financiero y de gestión, no quedaría otra alternativa que el aumento de Tasas. Nunca en esta forma ya concebida, esto es así de esta manera, no es aceptable ni equitativo para los contribuyentes simplemente es una de las tantas parodias políticas que todos sufrimos y que pocos intentamos cambiar. Según se desprende en el proyecto de ordenanza sólo se percibe que el 57% en el cobro de la Tasa de

Servicios, evidenciando que el aumento no equipara lo proyectado por el Ejecutivo. Tampoco aseguran la igualdad contributiva al no comprometerse en eficientizar el cobro dejando además de lado la obligación moral, ética y de función que les corresponde como representantes públicos. Continúan y aumentan la extorsión recaudatoria computando esta Tasa de Servicios: un supuesto bienestar económico que perjudica la capacidad contributiva y condena a ciertos contribuyentes a pagar una retribución de manera compulsiva con apariencia solidaria. Políticamente reditabile el verso ya conocido de “pagan más los que más tienen”, olvidándose de que estamos hablando de servicios no de imposición de tirar más o menos basura, tener más o menos alumbrado público, tener o no la desgracia de estar incluidos en una zonificación, que no responde a una planificación urbana y caprichosamente diagramada a necesidad de fiscales, y no de urbanización. Y peor aún aumentos que sólo responden a políticas sin proyectos de crecimiento de la economía local, único método posible para que los contribuyentes de todas las esferas sociales y económicas puedan asegurar el cumplimiento en el pago de Tasas. Este desvergonzado proyecto evidencia una endeble capacidad de gestión. No es posible que debamos pagar más sin una previa autocrítica de los ejecutores de los servicios, sin adecuar y resolver definitivamente la relación del funcionamiento municipal con la realidad dispar social y económica provocada por ellos mismos. Es por eso que han transformado las Tasas de Servicios en una simple imposición del modo de vida, nada más antidemocrático y más demostrativo de las carencias intelectuales. Más allá de las ideologías políticas y sociales lo más lógico e inteligente sería lograr el desarrollo y la expansión social al menor costo posible. Todo lo demás son argucias políticas. ¿Cuál es el programa político? ¿Forzar el incremento de Tasas cada tanto para solver los perjuicios que los ciudadanos sufrimos por la irracionalidad del aparato político e institucional del Municipio? Nunca una idea para expandir la economía. Por todo lo expuesto me opongo no sólo aumento de Tasas de Servicios sino que también espero que revean todo lo relacionado a las habilitaciones comerciales y que la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene se diferencia contundentemente de los productores de los simples revendedores. Me queda un tiempo y quiero hacer solamente un comentario familiar respecto a la Tasa. Tengo un padre que tiene 101 años, una madre que tiene 86, el cual mi padre de 101 años tiene la jubilación mínima y una madre que por cosas de la vida no cobra jubilación. Ambos viven en una casa que es heredada y tienen que sufrir el aumento de Tasas y casualmente viven enfrente de un lugar en zona 1 y ponen los regadores de la plaza en horarios diurnos a plena luz del día, o sea cuando hay evaporación, desperdicio de agua, todo lo que conlleva este mal uso. Ese pequeño ejemplo chiquitito es multiplicado por cientos de miles de barilochenses, entonces este es el criterio que yo ataco, no sé, nada más que eso, gracias”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la Sra. Rosa María D'Alessio”.

La señora Rosa María D'Alessio: “Buenas tardes a todos, ya se ha dicho bastante, voy a ser muy muy breve. Después de lo que hemos visto expuesto evidentemente el Sr. Intendente no está cumpliendo con lo que dijo en campaña y estamos hartos de políticos que dicen una cosa y hacen otra. En este pueblo sabemos que la plata es redonda, hay mucha plata que entra y se va, ¿y dónde queda? No sabemos, en Bariloche no. Es decir, empiecen a abrir las cabezas, hay mucho turismo, hay turismo estudiantil, hay turistas, que vengan a dejar plata a Bariloche, por favor. Siempre nosotros, nuestro bolsillo. No señores, basta. Hay ciudades, averigüen qué pasa en otras ciudades turísticas, abran las cabezas. Hay ciudades turísticas en el mundo que los ciudadanos no pagan impuestos, por la plata que deja el turismo. Y nosotros estamos llenos de turistas que no dejan ni un peso. Los estudiantes que vienen. Además hay otras formas... Hagan por favor lugares donde estacionan los turistas que les roban en el pueblo, estacionamientos que les cobren bien, pongan a trabajar los cosos... Por favor abran las cabezas y recauden de otra manera. Basta de nuestros bolsillos. Estamos hartos, para servicios que no prestan. Muchas gracias”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Señor Horst Ulrich Fisher”.

El señor Horst Ulrich Fisher: “Estimados Concejales, integrantes de esta mesa principal, si el aumento de las Tasas municipales en un promedio del 40% es arreglado frente a la nueva cotización del peso y el progreso de la inflación no lo puedo juzgar, pero me pesaría enormemente y no sabría como soportarlo. Lo que me molesta en particular es la propuesta de la zonificación que me parece una medida arbitraria que por cierto trae desigualdades injustificables. Mi terreno en el km 18 está bordeando la Avenida Bustillo, ustedes opinaron que allí viven los ricos a los cuales se puede imputar un aumento de la Tasa no de 40, sino de 60%. Yo conozco a bastante

gente que vive sencillamente en un predio familiar sobre la Bustillo, poner a ellos en la misma olla que El Patacón, Nido del Cóndor, Villa Huinid, Águila Mora, los grandes hoteles, restaurantes y emprendimientos turísticos, me parece una barbaridad. Más allá este aumento se basa en el supuesto de que una gran propiedad se conserva con fines de usufructo, quedamos excluidos de esta categoría quienes hemos comprado un bosque con la única intención de asumir con responsabilidad su protección entre otras de la especulación inmobiliaria. Yo cuando vine a la Argentina compré mi terreno con los frutos de mi vida profesional hace 25 años. Mi única intención fue instalarme en este lugar con mi familia y conservar un pedazo de bosque nativo tan precioso. El servicio forestal andino me certificó que el terreno en un 85% está cubierto de bosque nativo originario, lo considero un valor importante frente a la voracidad de la urbanización que destruye poco a poco este único tesoro ambiental en el Oeste de la ciudad. Sus funciones importantes con respecto a la salud humana, el equilibrio del clima y la belleza paisajística, sin embargo no conoce ningún reconocimiento en la fiscalización del Municipio. Los arbustos y los pajaritos no me dan ingresos para poder pagar las Tasas. Si uno maneja un pensamiento neoliberal podría decirme: si no estás en condiciones para pagar tus impuestos por qué no vendes tu terreno a alguien que sabe mejor aprovechar sus potencialidades y te mudas a un departamento en el centro, como ya lo escuché decir. Frente a estas insinuaciones de este tipo quiero hacer hincapié en el acuerdo de París sobre el clima, por nombrar una de las manifestaciones internacionales más recientes que es más que claro respecto a la urgencia de cuidar y aumentar la superficie de bosques nativos. Todas las naciones del mundo tienen una voz unívoca respecto a la importancia que cumplen los bosques para la conservación del planeta Tierra como hoy lo conocemos. El señor Intendente mencionó en su discurso en el Centro Cívico sus aprendizajes de la filosofía de Leonardo Boff. Él también advirtió hace años sobre la importancia de la ecología ambiental y dice: “el cuidado de nuestro planeta tiene que ver con el futuro de nuestra humanidad, nosotros estamos inmersos en el medio ambiente como unidad de vida”. Pido a ustedes, los legisladores que en el marco de esta filosofía esencial para nuestra ciudad y el planeta, puedan considerar con excepciones la diferencia entre las propiedades que usufructan de su valor y las que tienen valor porque hacen una contribución esencial a la conservación de la vida en el planeta a través de la protección del bosque nativo. Muchas gracias”.

-----  
El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Marcela Maizon”.  
La Sra. Marcela Maizon: “Muy buenas tardes para todas y para todos que estamos acá con tanta paciencia. Creo que casi todos opinamos muy similar al respecto, yo vengo a traer un poquito en parte la historia de mi barrio que es del Oeste y que no es un barrio de millonarios, el barrio Pinar del Lago que tiene muchas problemáticas al igual que otros barrios de Bariloche. Esto se debe a la desidia total de la Municipalidad y del accionar de la Municipalidad, porque realmente nosotros siempre nos estamos comprometiendo con todo lo que son las actividades o desarrollos del barrio pero no vemos que la Municipalidad nos acompañe del mismo modo. Nuestro barrio está dentro de un mallín, ahora la Municipalidad en su tiempo cuando se urbanizó se ve que no sabía lo que es un mallín. Un mallín, algunos de ustedes lo saben otros no, es una zona en donde prácticamente no se puede construir porque emerge agua, mucha agua. Este problema de un mallín nos ocasiona graves trastornos con respecto a lo que tiene que ver con saneamiento, o sea cloacas, que no tenemos, y que no vamos a tener no sé por cuánto tiempo porque obviamente que la que hay en Bariloche está saturada. Y esto lo hemos reclamado muchas veces a través de notas a la Municipalidad, hemos tenido reuniones con un vecino que es edil, que está acá también y bueno, también tenemos problemas de pluviales. Cuando mencionaron todas las actividades que incluye la Tasa municipal, barrido no tenemos, no existe barrido, no existe arreglo de calles, no existe mantenimiento de pluviales, no existe una planificación seria. Entonces nuestro barrio está en peligro porque nosotros tenemos todo contaminado y al igual que el Frutillar que dijo que se pagaron la red de agua, nosotros también, nosotros mismos nos pagamos nuestra red de agua y nos pagamos todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de un barrio a través de la junta vecinal. Otra de las problemáticas graves son las escuelas, la Municipalidad no tiene un criterio muy certero con respecto a este tema entonces se ponen escuelas y el hecho de que se pongan escuelas, que es muy bueno, no va acompañado de una seguridad vial que se necesita. Por ejemplo tenemos la escuela Jean Piaget, esto ocasiona que el tránsito se triplique, se cuatriplique, se quintuple y a nosotros nos ocasiona un disturbio, no solamente porque hay muchos autos circulando por nuestro barrio sino porque al ser una zona de mallín el terreno es más permeable, se mueve, es más blando.

Entonces, ¿qué es lo que ocasiona la cantidad de tránsito? Nos rompe las cañerías de agua, entonces en forma constante estamos arreglando caños de agua. Infinidad de cosas pero yo creo que el mayor problema lo tenemos por una desidia y un abandono total de la Municipalidad hacia el Oeste, porque han considerado que el Oeste es la zona de plata y nosotros no somos una zona de plata, hay diferentes niveles socio-económicos en los distintos barrios del Oeste. Hay gente que tiene plata, hay gente que no tiene plata, nosotros tenemos familias con graves problemas y lo vemos porque obviamente les cobramos el agua y algunos que no lo pueden pagar entonces tenemos esa contemplación. Pero para reducir todo le pedimos a la Municipalidad que para aumentar los impuestos queremos cloacas, queremos un organigrama de mantenimiento permanente de los pluviales, queremos un organigrama con días de mantenimiento de calles, cartelerías en las escuelas, inspección municipal a la hora de entrada y salida de las escuelas para multar si es necesario a los que traspasen las velocidades permitidas, reductores de velocidad en Pioneros a la altura de Furman y otro a la altura de la calle Nilpi, ya que ahí también está la otra escuela La Semilla. Más iluminación en el barrio, con luces que alumbren, iluminación en las plazas públicas, queremos un cronograma semanal o quincenal de recolección de residuos forestales y bolsas con pasto, porque vivimos en un bosque y queremos seguir teniendo bosque. Queremos un relevamiento de los árboles en la vía pública, nosotros tuvimos esa problemática de la chica que murió en nuestro barrio debido a la caída de un ciprés, entonces desde ese momento nunca la Municipalidad se hizo presente para hacer un relevamiento de árboles, queremos más información al respecto de tratamiento de basura para concientizar, queremos que se controlen a los perros sueltos y no permitir animales grandes, caballos vacas, que anden sueltos por el barrio. Queremos que los profesionales que trabajan para el desarrollo urbano se ocupen de nuestro barrio realizando una inspección en cuanto al saneamiento, las grandes obras que se han construido recientemente. Eso es todo, gracias”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Tiene su turno la Sra. Norma Molina”.--

La Sra. Norma Molina: “Buenas tardes. Bueno, yo soy Norma Molina, fui empleada del banco Provincia de Río Negro, trabajé en el banco 31 años pero sin embargo estoy observando que nosotros los barilocheños en vez de estar mejor, cada vez estamos peor. Y no simplemente por los dirigentes políticos que no hemos tenido suerte en elegirlos, porque cada vez que nos reunimos en un almuerzo o en una cena, comentamos yo voté a fulano, yo voté a sultano, pero nunca tuvimos esos resultados que nosotros cuando yo tenía 14 o 15 años, teníamos: una ciudad ordenada, una ciudad con respeto. No es posible que porque pensamos distinto con nuestros vecinos somos los enemigos. Nosotros vivimos en una ciudad que la mayoría dijo, es un paraíso, ¿por qué no lo mantenemos igual? Cuando el Sr. Genusso hizo su campaña se comprometió en acompañarnos, a tratar de sacar de este pozo -que nos hundió un gobierno- hacia arriba. ¿Cómo lo hacemos? ¿En forma individual? No. ¿Él lo puede hacer sólo? No. ¿Ellos lo pueden hacer solos? Tampoco. Tenemos que colaborar. Pero si ellos toman decisiones que no contemplan nuestro bienestar tenemos que salir y decirles: señores, no, no queremos esta situación. La riqueza no la crea la Municipalidad, ni el Departamento de Agua, ni Rentas, la crean los emprendedores, la gente que trabaja aquí en Bariloche, y ellos emplean a los empleados. Nosotros tenemos los empleados Municipales. Todos los años tenemos problemas. Cuando ponían los camiones ahí en el centro cívico, ¿nosotros teníamos facultad para aumentarle el sueldo? Si sabían que las arcas de la Municipalidad estaban vacías, sin embargo los turistas esquivando el camión para poder sacar una foto. ¿Por qué esos abusos? Si todos somos vecinos, todos. El diario El Cordillerano hace unos días atrás dijo: La dirigencia política juega a la ruleta rusa, deuda 540 millones. Ahora se retractaron: son 150 millones de deuda. ¿Cómo lo vamos a pagar? ¿Cómo? Nosotros sabemos y somos conscientes que tenemos que aumentar un poco las Tasas pero ordenadas, no este tipo, no se estudió, y yo comparto no hace ni diez días que asumió las nuevas autoridades, un mes perdón, un mes, porque asumió el 10 y ya estamos con las Tasas, dejémoslas para marzo. Estudiemos, es cierto que hay sectores que estamos todos mezclados. Unos viven bien, unos más o menos y otros mal, pero no podemos usar la vaca lechera de la Municipalidad y tirar plata a lo que quiera. Yo a la Dra. Galaverna la estimo mucho, pero ella no puede presentar en esta fecha esto. ¿Qué es lo que presenta ella? Eximirán las Tasas de las beneficiarias de la Asignación, Universal por Hijo, ¿ahora lo va a hacer? Si sabemos que no tenemos Presupuesto. Este estudio lo tiene que hacer el año que viene y si corresponde. ¿Por qué lo tiene que hacer ahora? Si no hay plata. Según la Constitución Provincial el dinero para hacer determinado proceso, una inversión, se tiene que estudiar primero

de dónde va a salir ese dinero. Entonces nosotros que somos los barilochenses ¿qué tenemos? Nada. Nada más que ideas, conversaciones en la confitería, en la casa. Queremos resultados, resultados concretos. Somos barilochenses. Todos tenemos el derecho de vivir bien, por eso elegimos. Algunos a favor de Genusso, otros en contra, pero lo tenemos, 4 años lo tenemos entonces hagamos las cosas bien. Otra de las cosas que yo les quiero compartir, por ejemplo dice el Papa, mensaje del Papa, el Papa dice: “construyamos un mundo cada vez más justo y fraternal”. Sin embargo, cuando salió de la basílica el Papa tenía 12 guardaespaldas. ¿Por qué? ¿Cuál es el problema de Europa? Los atentados. ¿Cuáles son nuestros problemas? Los robos, la inseguridad, gente que viene a trabajar y que no tiene la posibilidad de viajar en colectivo tranquilo. Esto es el principio, no nos dejemos que nos manipulen. Nosotros somos la gente, ellos van a cobrar con nuestros impuestos, entonces vamos a exigirles que hagan las cosas bien y sobre todo que nos respeten, porque todos somos Bariloche. Gracias”.

#### **6. Recepción de Preguntas.**

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. Bueno, muchas gracias a todos los expositores, a continuación y como prevé el punto 6 del Orden del Día recibiremos preguntas que el público pueda realizar, una por persona, quien levante la mano se le entregará de parte del Concejo Municipal una hojita en la que figura nombre y apellido, destinatario de la pregunta y cuál es la pregunta concreta que se quiere hacer. La persona debe permanecer en la sala esperando su respuesta para que el expositor ya sea la gente que nos precedió como vecinos expositores o los expositores del Departamento Ejecutivo, responderán las preguntas específicas. Pasamos a un pequeño cuarto intermedio, levante la mano quien quiera recibir un formulario para hacer las preguntas y luego continuaremos”.

#### **7. Inicia cuarto intermedio.**

*(Parte 2 grabación de audiencia pública del 04/01/2016):*

#### **8. Contestación de preguntas.**

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Son las 3 de la tarde, 3 y diez, en 10 minutos reiniciamos. Por favor que regresen a la sala y tomen asiento. Bueno, muchas gracias, continuamos con la audiencia pública siendo las 15:12 hs. Vamos a ir leyendo las preguntas. Las hemos ordenado por rubros para hacer más sencilla su respuesta. Están todas dirigidas a las autoridades de la audiencia y a los expositores del Departamento Ejecutivo. Yo voy a ir leyendo la pregunta y le paso la palabra a quien le toca responder, que deberá utilizar el tiempo de los 2 minutos previsto en la reglamentación de la audiencia. Hay un sólo formulario que la persona que hizo la pregunta que es María Leonor González, volcó 3 preguntas y bueno vamos a contestar, si bien es excepcional porque en realidad solamente se permitía una sola pregunta. También luego están preguntadas por nuestros vecinos así que quizás la respuesta se reproduzca más tarde. Empezamos por la primera pregunta de la señora María Leonor González, ¿se encuentra en la sala? Gracias: ¿Por qué no se contempló tiempo suficiente para tomar lo expuesto por los vecinos en la audiencia pública antes de la sesión para su tratamiento? Esto lo voy a contestar yo como presidente de la audiencia pública, contamos con el tiempo correspondiente. Señora González, en lo que hace al tiempo para analizar las expresiones de los vecinos por un lado, conociendo las exigencias de la normativa municipal, se convocó a la audiencia pública este año sin perjuicios de que era un tema que podía ser opinable y en períodos anteriores 2013 y 2014 que aprobaron las modificaciones para los años 2014 y 2015, no se convocó a audiencia pública. En este caso igual se pidió a los vecinos públicamente que quienes quisieran hacer aportes, lo transmitieran en las comisiones de Economía y Gobierno del Concejo Municipal y hemos recibido muchas inquietudes, algunas de las cuales ya han sido volcadas en el reformulado resumido por el Cdor. Ariel Gomis. Sin perjuicio de ello, hoy todo lo volcado está grabado, se ha tomado debida nota y a continuación de la conclusión de la audiencia pública se continuará a través de las comisiones de Economía y Gobierno analizando lo expuesto, que si bien no es vinculante, estamos obligados a analizarlo y en caso de tomar en cuenta alguna iniciativa o descartarla, también fundamentar por qué tratamos cada punto expuesto por los vecinos. Gracias.

Bueno a continuación voy a leer las dos preguntas siguientes de la señora María Leonor González que las va a contestar el Jefe de Gabinete, Pablo Chamatrópulos. La leo textual, voy a leer textual siempre todas las preguntas: ¿por qué nos engañó el Sr. Intendente al decirnos en campaña electoral que no aumentarían las Tasas más del 14%? Y la tercera pregunta que hace: ¿Por qué no

usó el Sr. Intendente la creatividad e inventiva para recaudar mejor y más antes de propinar a los vecinos este semejante tarifazo? Lo leo textualmente, va a contestar el Sr. Pablo Chamatrópulos”.

El Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos: “Primero agradecer la pregunta. Segundo, como es la primera que voy a contestar, señalar que hemos aprendido mucho y lo seguiremos haciendo con este tipo de instrumentos, así que valorarlo especialmente. Respecto de la pregunta para no consumir demasiado tiempo, que no fue la única con lo cual también a otros que lo han expresado y que no lo han señalado aquí, yo objetivamente no creo que se trate de una diferencia entre lo que fue señalado oportunamente y lo que hoy ha venido a colación, bien lo ha dicho el Secretario de Hacienda. Me parece que ahí quedan emparentados dos conceptos que tenemos que tener todos muy presentes quienes desarrollan actividades comerciales y quienes tienen responsabilidad de gobierno, pero también los vecinos: uno es la actualización nominal de precios y otro es el valor y el aumento real. Yo no estuve en esa entrevista pero entiendo que la definición allí del Intendente tenía que ver con el aumento de las Tasas y no su actualización nominal. Todo el mundo sabe, y en alguna otra pregunta voy a hacer un señalamiento un poco más amplio, del verdadero valor de las Tasas y su insuficiencia para mantener el funcionamiento del Estado y lo grave que eso significa. En este caso si es cierto como se está señalando a nivel nacional que el año 2015 va a terminar con una inflación del 30%, el aumento aquí aplicado es del 9%, porque lo demás es simplemente acompañar una situación nacional, no barilochense, que lo que hace es un aumento nominal pero no un aumento real. En este caso, es simplemente una actualización de precios. Me quedan 20 segundos para la otra respuesta que tiene que ver con esto, la imaginación y la ingeniería para aplicar otras Tasas está, lo que quedó demostrado por la clara definición del Secretario es que lo que paga el vecino en el concepto retributivo no alcanza a sostener el funcionamiento de esa parte del Estado Municipal, no del resto”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Muchas gracias. La siguiente pregunta también es dirigida a mí, Martínez Infante, hecha por Andrea Navardas: ¿Se va a prorrogar en base a lo visto y escuchado en la audiencia y desarrollar otra medida con más creatividad que no sea el simple aumento de Tasas? Bueno, me remito a lo que respondí anteriormente. No está previsto prorrogar la fecha prevista para el tratamiento de los proyectos de las ordenanzas Fiscal y Tarifaria, sí vamos a continuar recibiendo las preguntas de los vecinos y luego de concluida la audiencia también trabajar en base a todo lo expuesto aquí. En lo que hace a las medidas las responderá posteriormente la gente del Ejecutivo.”

Paso a la siguiente pregunta hecha al Sr. Diego Benítez, Presidente del Concejo Municipal, que dice... está hecha por Marcela Maizon: Aunque no sea vinculante quiero saber cuál va a ser el compromiso de usted al respecto después de todos los pedidos”.

El Concejal Diego Benítez: “Ya lo adelantó el Presidente de la audiencia, se va a seguir trabajando, pero más allá de eso tomamos nota de la necesidad de que el mecanismo de la fiscal y tarifaria de esta actualización anual que plantea la Carta Orgánica, tenga un tiempo diferente al que hoy se ha planteado digamos. Esto le dije recién a un medio: indudablemente requiere de la actualización anual que plantea, necesitamos tener otro tipo de tratamiento y tomamos nota de eso, y obviamente que lo vamos a incorporar para que los vecinos plantearon la necesidad de que se conozca de otra manera la audiencia pública. Hemos cumplido todos los plazos que prevé la Carta Orgánica y las ordenanzas en particular pero creo que no es suficiente para lo que indudablemente requiere el vecino; así que nosotros lo que creemos es que en la próxima actualización va a tener que tener otro proceso que vamos a trabajar con el Ejecutivo para que mande antes la actualización que prevé la Carta Orgánica y después poder hacer los mecanismos con mayor tiempo para poder más adelante tener la audiencia y posteriormente el tratamiento en la Sesión”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Gracias. Siguiendo pregunta hecha por Cristina Soto, la pregunta es dirigida al Sr. Jefe de Gabinete: ¿Se va a tener en cuenta la situación económica de la ciudad? Hay sectores de la ciudad que se encuentran desempleados y teniendo en cuenta que las temporadas no son tan buenas”:

El Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos: “Sí, claro que se va a tener en cuenta. Le agradezco especialmente la pregunta. Nosotros sabemos que la respuesta allí corresponde a la generación de empleo. Creemos que para generar empleo hay que ser muy activos en la gestión de gobierno, éste es nuestro foco. Lo que venimos hablando aquí tiene que ver con el Municipio hacia adentro y la responsabilidad que tenemos nosotros de gobernar con la verdad. Mal haríamos en describir una situación distinta de la que vemos y de la que existe. Éste es un Municipio como lo

acabo de decir, que el aporte de los vecinos no alcanza a cubrir el costo de los malos servicios que se le presta a esos vecinos. Eso hay que decirlo en esos términos, con absoluta honestidad. Cuando recién otro vecino señalaba la deficiencia de los servicios que se presta al vecino, bueno éste es el costo de esos servicios deficientes. Nosotros queremos dar servicios eficientes y para eso también hay que ser eficientes a la hora de recaudar y en esa recaudación por supuesto también nos interesa tener muy en cuenta, y creo que la progresividad que ha señalado el Secretario de Hacienda respecto de situaciones en zonas donde no sólo que no hay aumento sino que, si uno compara la inflación tienen hoy un valor real menor, denota claramente nuestro nivel de progresividad y de consciencia respecto a situaciones de vulnerabilidad social. Pero no quiero quedarme sólo con el Municipio hacia dentro sino decir con todas las letras que esta pregunta que usted señala necesita del Municipio hacia afuera y para eso somos conscientes de que tenemos que gobernar para generar trabajo, porque el modo de inclusión real es la generación de trabajo y no la asistencia. Gracias por su pregunta”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Siguiendo pregunta hecha por Roberto Paillacoy dirigida al Jefe de Gabinete, consulta: Programa de gobierno, de las Tasas, prioridad de necesidades básicas, ¿hay articulación en la gestión de estos problemas urgentes?”.

El Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos: “Bueno muchas gracias de nuevo por la pregunta, ¿está el caballero en la sala? Muchas gracias por la pregunta. Esto tiene que ver con la parte que más nos entusiasma que es la gestión de gobierno. Esto que se ha tenido que hacer tiene que ver con un primer paso para equilibrar las cuentas públicas pero obviamente nuestra responsabilidad es hacia la gestión de gobierno de todos y cada uno de los vecinos. Y en este punto me parece que todos nos hemos sentido razonablemente representados por esa señora que con mucho enojo, que ahí la veo parada al final de la sala. Contaba la diferencia entre ese Bariloche que nos enamoró y este Bariloche que tenemos hoy. Sin que esto implique cargo o cuenta para alguien o nadie en particular, tenemos que asumir el punto de partida. Por lo menos del día de hoy 4 de enero del 2016, y saber que tenemos que mejorar. Y hacia ahí tenemos que ir indudablemente y para eso no lo va a hacer sólo un gobierno comunal, no lo va a hacer sólo un Concejo Deliberante: lo tiene que hacer la comunidad toda. Por supuesto en la diversidad de expresiones, hoy se ha vivido, se ha escuchado por parte de nosotros con mucho respeto y con mucho interés la postura de los vecinos, pero a Bariloche lo vamos a sacar entre todos los barilocheños. Y creo que de alguna manera esta señora con sus propias palabras, nos representaba en lo que sentimos. Y Bariloche no está lindo, no está bien, y no es una cuestión estética menor, es una cuestión central de nuestra calidad de vida y ahí nuestra primera responsabilidad en lo que tiene que ver con las prioridades. Es gobernar con la verdad, ordenar las cuentas públicas, generar riqueza; pero además y fundamentalmente, volver a tener una ciudad ordenada y linda donde se pueda transitar por la calle pero también se pueda transitar por la vereda. Donde la ciudad esté realmente linda para los visitantes y también para nosotros”.

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Gracias. La siguiente pregunta es de Claudia Baum dirigida a Ariel Gomis, aunque entiendo que más bien es dirigida al Jefe de Gabinete porque dice: ¿Cómo y cuándo van a discutir las propuestas planteadas por los vecinos a saber, el saneamiento de los barrios, cloacas, plazas a mantener y la distinción de los vecinos que viven en los barrios que no pueden pagar estas Tasas”.

El Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos: “¿Está Claudia presente? ¿Claudia preferís que te la conteste Ariel Gomis? Porque lo que definimos entre nosotros es que las preguntas más técnicas, yo como contador patinaría, las responda Ariel, que hay varias para él con lo cual va a tener con qué entretenerse en un ratito, y las que tienen que ver con el diseño político e integral de la gestión las afronte yo desde mi humilde lugar. Bueno un poco lo dije en la respuesta anterior, nosotros necesitamos la articulación con todos los sectores. Por supuesto hay canales institucionales: las juntas vecinales lo son, los CAAT, además también los centros de atención y las delegaciones, el Concejo Deliberante, es un ámbito en el que nosotros nos apoyamos mucho y creemos que fue muy importante en este proceso que los Concejales de otras fuerzas políticas -yo no les llamo necesariamente de la oposición porque a veces pueden ser oposición y a veces no- hayan aportado a esta herramienta de recaudación pública y creo que fue muy importante que eso suceda. Pero en materia de gestión pública, en temas cotidianos, nosotros necesitamos la voz de cada uno de los vecinos. Hace apenas dos días el Intendente inauguró un ciclo en un medio de comunicación radial muy importante. Es también un canal de expresión. Estamos pensando en tener un centro de

atención unificada al vecino. Es decir todas y cuantos canales y orejas tengamos para escuchar a la ciudadanía vamos a tomar decisiones más correctas y vamos a estar reduciendo el margen de error o la posibilidad de equivocarnos. Así que necesitamos... la prioridad es la misma que ustedes ven: la infraestructura o la falta de infraestructura es grave. También yo aprovecho para hacer un señalamiento respecto a uno de los comentarios que se hacían cuando se decía necesitamos más obra pública. También hay que salir del lugar ideal de que podemos gobernar digamos sin tener en cuenta cuál es la realidad. Estos números que hoy son insuficientes para sostener los servicios públicos, mucho menos lo son para generar obra pública. Ahí necesitamos el acompañamiento, y por suerte lo tenemos, del gobierno provincial y el acompañamiento, y por suerte lo tenemos, del gobierno nacional. Porque son obras públicas de magnitud que el erario municipal no es suficiente y que necesitamos ahí sí, máxima imaginación y sobre todo un gran acompañamiento de estos sectores. Pero para definir el plan de gobierno hacen falta todos los vecinos". -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: "Muchas gracias, la siguiente pregunta la hace Oscar Cingolani al señor Ariel Gomis y es: ¿Cuál es el criterio de la zonificación para aplicar la fórmula polinómica de cada zona?". -----

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: "Bueno, fórmula polinómica no solamente tiene como componente la zonificación, sino tiene un valor universal unificado que es la primer parte de la polinómica, después tiene la zonificación que es la valuación fiscal por el coeficiente de zonificación y por último tiene sus metros de frente por el costo del servicio por metro. Lo que se tomó para la zonificación, primero que la zonificación ya existía no es nueva y lo que se tomó para re zonificación fue, el tener en cuenta aquellos lugares donde el servicio sale más caro porque es más lejos llegar a ese lugar, aquellos lugares donde el servicio lo tienen más cerca por lo tanto reciben más cantidad de servicios y en el caso de la TISH, la capacidad contributiva". -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: "Muchas gracias. El siguiente turno es para la señora Ana Volpe, está dirigida al Secretario de Hacienda también: Quisiera saber con cuánto personal y con qué valores de sueldos hay para que un Municipio de no más de 200.000 habitantes tenga un costo de sueldos de 64 millones de pesos y 40 millones de pesos en otros".-----

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: "Ana, el costo de sueldos anual de la Municipalidad ronda los 500 millones de pesos. El personal afectado al tema de la Tasa de Servicio Retribuido son casi 200 personas, es ése el costo directo que tiene la Tasa de Servicio Retribuido y que es de 67 millones de pesos a nivel anual como se puso en el cálculo del costo. Los 47 millones de pesos restantes de servicios o costos conexos que son los costos indirectos, tiene una porción que son sueldos y otra porción que son todo lo que es papelería, insumos para poder movilizarse, telefonía para los inspectores, tiene otra serie de costos incluidos dentro de ese total de 47 millones. Para el mantenimiento de plazas, el tema de saneamiento en el vertedero, el tema de la recolección de residuos, entre capataces, jefes de área y personal está alrededor de las 190 personas".-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: "Muchas gracias. La siguiente pregunta está hecha por Dahiana Vargas de la Fuente, está dirigida a Ariel Gomis y dice: Usted que estuvo en el gobierno anterior, ¿cómo explica este tarifazo y doble discurso del señor Intendente? En realidad algo ya ha respondido el Jefe de Gabinete, si hay algo para ampliar sino pasamos a la siguiente pregunta".--

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: "Sí, bueno, en realidad en el año 2013 cuando yo asumí como Secretario de Hacienda se aplicó la Fiscal Tarifaria con un incremento que rondaba en promedio el 60%. Eso se aplicó en ese momento. No hubo audiencia pública. Se aplicó en el mes de enero y logró equilibrar las finanzas municipales. Son cuestiones de gestión, después, dónde utilizan la plata. Y por eso me fui". -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: "Gracias. La siguiente pregunta está efectuada por Alfredo Iwan". -----

El Sr. Iwan dice que la pregunta ya fue respondida.-----

El Concejal Andrés Martínez Infante: "Bueno entonces es desistida, muchas gracias. Pasamos a la siguiente efectuada por Norma Elena Molina dirigida al Secretario de Hacienda y dice: La verdadera deuda municipal".-----

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: "Bueno, la deuda municipal al momento de ingresar a la Secretaría -se ingresó a la Secretaría de Hacienda con escribano público y se certificó la deuda con la firma de los directores de área- la deuda municipal es de un saldo consolidado de bancos de 10 millones al descubierto la caja de tesorería en 0, todos fondos específicos tomados por 87

millones de pesos y una deuda exigible de proveedores de 185 millones de pesos. La deuda total exigible, no exigible y con obras y todo es de 620 millones de pesos”. -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Gracias, la siguiente pregunta está efectuada por Susana Cristina Soria, dirigida a Ariel Gomis: Concretamente en esta ordenanza ¿se amplía la base de actividades incorporadas al tributo? Por ejemplo, empresas de turismo estudiantil sin domicilio en Bariloche ¿Cómo tributan?”. -----

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: “Muy buena pregunta porque se está analizando de realizar junto con información de la Agencia de Recaudación Tributaria una especie de convenio multilateral para aquellos que tienen actividad en la ciudad y no están tributando”.

Se escuchan voces fuera de micrófono.-----

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: “Si, hay muchas ideas a nivel económico para poder empezar a implementar, el inconveniente que tenemos es la coyuntura actual. Estamos con un déficit mensual de 20 millones de pesos. No tenemos posibilidad alguna de esperar, porque cada mes que esperamos es 20 millones más de deuda que se nos acumulan.

Se escuchan voces fuera de micrófono.-----

Si, pero en el mientras tanto vamos a ir generando estas acciones para poder recaudar más de otras formas, si se logra esto quizás, yo no quiero prometer eso porque después aparezco en el video, pero hay muchas ideas. -----

El Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos: “Perdón, ahí quiero hacer un pequeño aporte que tiene que ver con lo que había señalado antes y me voy un poquito de la formalidad de la audiencia, porque esa es una idea muy general respecto de que con otros tributos podemos resolver el aporte que hacemos los vecinos. De todas maneras insisto, el aporte que hacemos los vecinos está por debajo de cualquier otro Municipio, aún respecto de otras áreas. Es decir, un ciudadano que vive en Viedma paga \$2 por habitante por día, ése es el de Neuquén, el de Viedma paga \$9 por habitante por día, uno que vive en Vicente López \$8 por habitante por día y nosotros pagamos \$0,80 por habitante por día. Es el promedio. Con lo cual lo que quiero decir con esto es que la actualización que se está haciendo sobre el promedio de los tributos retributivos no es que están compensando una falta de ingresos respecto a otras actividades. Los ingresos de otras actividades nos tienen que ayudar a hacer un Municipio más proactivo en materia de obras, pero en materia de servicios estamos recaudando menos de lo que generamos”. -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Última pregunta generada por Daniel Grunstein dirigida al Secretario de Hacienda y es: ¿Qué variables de la fórmula de cálculo de la Tasa de Servicio Urbano se modificaron para que el aumento sea mayor que el de la Valuación Fiscal?” -----

El Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis: “Las variables que se modificaron fueron el tema de la valuación fiscal -que eso es la actualización del valor de la Tasa-, el valor unificado -que es el primer tramo del cálculo de la polinómica porque es un valor en pesos fijo y también necesita una actualización-, y después las rezonificaciones -pero eso no es a nivel general sino que hay sectores que se van a encontrar con una rezonificación y sectores que no-”. -----

El Concejal Andrés Martínez Infante: “Bueno, con esto estamos concluyendo la parte formal de la audiencia pública. Agradecemos muchísimo la presencia de los vecinos, de los expositores, agradecemos mucho también la participación de los vecinos durante todo este proceso porque desde el 17 de diciembre que entró el proyecto formalmente, algunos han expuesto aquí pero anticiparon su presencia en las comisiones de trabajo y fue muy rico, ha enriquecido mucho. Algunas cuestiones puntuales ya están incorporadas, como lo que resumió el Secretario de Hacienda: la zona 3B. Como resumió también la incorporación de la propuesta de la Defensora del Pueblo relacionada con las madres que tienen Asignación Universal por Hijo. Bueno también se trabajó mucho en las zonificaciones. Hay un aporte muy importante de todos los bloques en el análisis puntual de cada zonificación, de cada calle de cada barrio y estamos muy agradecidos por toda la participación. Este es el esquema democrático en el que tenemos el compromiso de trabajar cada uno de los Concejales. Ahora continuaremos concluida la audiencia pública, los Concejales vamos a seguir trabajando esta tarde, en análisis de todo lo expuesto y las propuestas. Ustedes saben que los proyectos de ordenanza, luego que se elige un camino que pasa por las comisiones que lo tratan, allí se plantean eventuales reformulaciones, luego se dictamina respecto de las reformulaciones y finalmente durante la Sesión se trata su aprobación o no, o eventuales también modificaciones por ahí en la misma Sesión. Este esquema lo vamos a continuar trabajando y por lo tanto hoy por la tarde continuarán las comisiones de Economía y Gobierno en tratamiento de todas

las propuestas. Muchas gracias por su presencia. Siendo las 15:40 hrs. concluye la audiencia pública".-----